

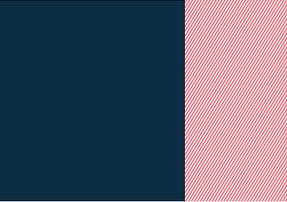


GRUPO PARLAMENTARIO
LXIII LEGISLATURA

INFORME DE ACTIVIDADES DEL 2do AÑO LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA CÁMARA DE DIPUTADOS

www.gpna.mx



MENSAJE A LA CIUDADANÍA DEL 2do INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL GPNA

En el Grupo Parlamentario Nueva Alianza creemos que no es necesario esperar a una crisis para comenzar a cambiar. La voluntad de mejorar es la fuerza básica para toda transformación. Nosotros estamos deseosos de ser pioneros del cambio y esperamos ser inspiración para que otros se sumen a este esfuerzo.

Al igual que antes, seguimos firmes en el camino de las Reformas Estructurales, que han ofrecido beneficios en el corto plazo, lo que nos demuestra su impacto positivo y tangible. Para ello, hemos realizado una planeación estratégica siguiendo una metodología pensada para las problemáticas actuales específicas de la nación.

Mucho se ha hablado de que los jóvenes son el futuro, pero creemos que decir eso es limitante, pues el futuro está en las manos de cualquiera que se precie de ser mexicano, sin importar edades, incluso es obligación de los extranjeros, que deciden hacer patria junto a nosotros. No podemos eludir responsabilidades, nos compete a todos sacar adelante a México.

*Por otro lado, somos conscientes de la **desigualdad** que aún rige en nuestra sociedad, por lo que hacemos énfasis en solucionar esta problemática. Sabemos que no se resolverá de la noche a la mañana, pero conjuntando un trabajo legislativo que facilite*

las condiciones para generar nuevas vías y mejorar las existentes para avanzar hacia una mejor educación, crearemos una sociedad más consciente y empática hacia sus semejantes.

Tampoco podemos perder de vista el resentimiento global cuyo eco resuena en nuestro país. El Brexit, las elecciones presidenciales en los Estados Unidos de América, la proliferación de movimientos de ultraderecha en Europa y el embate de una nueva ola de líderes populistas, tanto de izquierda como de derecha, representan un riesgo inminente a los derechos y libertades conquistados en las décadas recientes. Las y los Legisladores de Nueva Alianza nos caracterizamos por defender en cada participación en tribuna, en cada votación, en cada comisión y en cada espacio del recinto legislativo, el Estado laico y liberal en el que se han cimentado las bases del México moderno.

En este Segundo Año Legislativo continuamos impulsando la profesionalización y transparencia legislativa. Estamos entre los grupos parlamentarios más productivos. Nuestro promedio de asistencia continúa siendo de los mejores y nuestra relación de iniciativas aprobadas respecto al total de las que presentamos es el más alto: una de cada 7 iniciativas presentadas por los Legisladores Turquesa es aprobada. De igual forma, seguimos publicando mes a mes en nuestra página de internet, los infor-

mes de rendición de resultados de cada diputado y el ejercicio presupuestal del Grupo. Además, durante este Segundo Año Legislativo impulsamos una cultura enfocada a posicionar al ciudadano hacia el centro de la actividad legislativa; esto a través de la dinámica Alianza Legislativa Ciudadana, en la cual recibimos la participación en video de los ciudadanos que voluntariamente comparten sus ideas e iniciativas para mejorar al país. Actualmente, nos encontramos trabajando en cada una de ellas con la finalidad de traducirlas en iniciativas de ley o puntos de acuerdo.

*Finalmente, queremos agradecer de nueva cuenta la confianza de millones de mexicanos que nos han favorecido con su voto en cada elección; sobre todo, en un periodo de malestar hacia las instituciones. Cada uno de los integrantes del GPNA se reconoce como un actor capaz de dar ejemplo del nuevo político requerido y demandado por la ciudadanía: un político profesional, que ponga al ciudadano como punto medular de sus funciones y decisiones, con una arraigada cultura de la transparencia y rendición de cuentas, pero sobre todo, que contribuya a luchar contra la política de la simulación, factor que ha minado el pacto político entre ciudadanos y representantes. Hoy más que nunca, se necesita una **Nueva Alianza** entre estos dos actores sociales... Nosotros estamos trabajando por ello.*

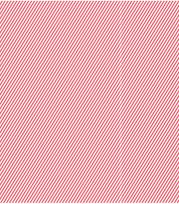
Grupo Parlamentario Nueva Alianza
LXIII Legislatura

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión

Grupo Parlamentario Nueva Alianza

SEGUNDO INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES
LXIII LEGISLATURA CÁMARA DE DIPUTADOS

01 Metodología para la conformación de la Agenda Legislativa	07
02 Estadística Legislativa	09
Conformación de la Cámara de Diputados	09
Asistencia del Grupo Parlamentario Nueva Alianza durante el Segundo Año Legislativo	12
Iniciativas	17
Puntos de Acuerdo	20



03 Acciones Legislativas Relevantes	23
Iniciativas	23
04 Acciones Legislativas Generales	31
Acciones Legislativas	
Dip. Luis Alfredo Valles Mendoza	40
05 Plataforma de Transparencia GPNA	66
06 Acción Legislativa Ciudadana	70

01



METODOLOGÍA PARA LA CONFORMACIÓN DE LA AGENDA LEGISLATIVA

Las y los diputados de Nueva Alianza en la Cámara de Diputados estamos conscientes de que los mexicanos enfrentamos una serie de retos y desafíos, los cuales deberán ser superados para capitalizar las oportunidades que se tienen sobre el país. En este sentido, nuestra actividad se fundamenta en un ejercicio de planeación formal que permite identificar los principales aspectos que se tienen que atender para lograr el desarrollo del país y plantear diversas propuestas de solución a través de la acción legislativa.

La Agenda Legislativa del Grupo Parlamentario Nueva Alianza, en los dos Periodos Ordinarios de sesiones del Segundo Año Legislativo, se caracteriza por un acotamiento de temas de gran interés nacional y claves para el desarrollo del país, así como para incrementar la calidad de vida de las y los mexicanos. Lo anterior, observando en todo momento los documentos básicos de nuestro partido.

Por tanto, nuestra Agenda Legislativa se caracteriza por su vigencia y pertinencia, conformada por una matriz que incluyó propuestas, recomendaciones y líneas de acción en materia de políticas públicas, hechas por instituciones internacionales (Banco Mundial, OCDE, FMI, PNUD, Cepal, BID, entre algunas otras), así como de organismos con presencia importante en México (el Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018, ONGs, IMCO, entre otras).

Plenamente identificadas las propuestas de las instituciones y los organismos, se ponderaron cada una de ellas tomando en consideración: a) la existencia de una propuesta idéntica o similar en la agenda política del país, b) si se aborda la temática de la propuesta y, c) si no existe propuesta para dicha temática. Del mismo

modo, algunas propuestas incrementaron o disminuyeron su índice de puntuación con base en la relevancia que las temáticas representaban para el Grupo Parlamentario Nueva Alianza.

Así, la Agenda Legislativa del Grupo Parlamentario Nueva Alianza quedó conformada por un conjunto de Ejes Estratégicos que representan las principales problemáticas o retos que enfrenta el país. Para el Primer Periodo Ordinario del Segundo Año Legislativo se eligieron: a) Educación, b) Desarrollo Económico, c) Desarrollo Sustentable, d) Viabilidad Financiera del Estado; y e) Transparencia, como eje transversal. Para el Segundo Periodo, los Ejes Estratégicos fueron: a) Educación de Calidad, b) Desarrollo Económico, c) Desarrollo Sustentable, d) México competitivo; y e) Transparencia, de nueva cuenta como eje transversal.

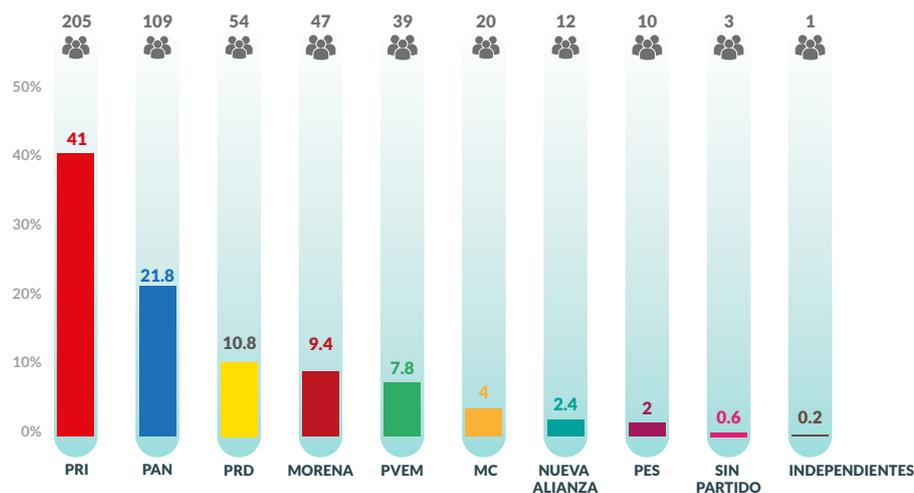
De esta forma, en este Segundo Año Legislativo refrendamos nuestro compromiso con las y los mexicanos de seguir contribuyendo en la construcción de un México más justo, próspero, seguro e incluyente. A través de una Agenda Legislativa diseñada y estructurada con base metodológica, impulsamos las transformaciones que nuestro país necesita, privilegiando en todo momento el diálogo y los acuerdos en favor del bienestar de los hogares mexicanos.

ESTADÍSTICA LEGISLATIVA

Conformación de la Cámara de Diputados

La Cámara de Diputados se conforma de 8 grupos parlamentarios y en este Segundo Año Legislativo de dos diputados independientes. Por su número de integrantes, el Grupo Parlamentario Nueva Alianza representa el 2.4% del total de legisladores; es decir, está conformado por 12 de los 500 diputados que integran la LXIII Legislatura en la Cámara Baja.

Figura 1. Conformación de la Cámara de Diputados por Grupo Parlamentario.



Fuente: Elaboración propia con información de la Cámara de Diputados.

El Partido Nueva Alianza siempre ha buscado respetar y guardar el principio de inclusión e igualdad de género entre sus diputados. Por ello, al interior del grupo, el 50% de sus integrantes son mujeres y el 50% restantes hombres. Hacia el final del Segundo Año Legislativo, se integró al grupo la Diputada Melissa Torres, que se une a este excelente equipo de legisladores, que con sus acciones representan las causas sociales de los mexicanos, entre las cuales destaca la defensa de la educación pública y de los derechos de las maestras y maestros mexicanos.

Respecto a la coordinación del Grupo Parlamentario, esta estuvo a cargo del Dip. Alfredo Valles Mendoza, mientras que en la vicecoordinación pasó al relevo la Dip. Mirna Isabel Saldívar Paz en sustitución de Soralla Bañuelos de la Torre. Durante el Primer Periodo Ordinario de Sesiones, el GPNA estuvo integrado por los siguientes legisladores:

Tabla 1. Diputados integrantes del GPNA durante el Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año Legislativo.

Diputado	Entidad	Elección	Distrito/ Circunscripción
Dip. Luis Alfredo Valles Mendoza	Durango	R. Proporcional	Circ. 1
Dip. Mirna Isabel Saldívar Paz	Nuevo León	R. Proporcional	Circ. 2
Dip. Ángel García Yáñez	Morelos	Mayoría Relativa	Dtto. 5
Dip. Carmen Victoria Campa Almaral	Sinaloa	R. Proporcional	Circ. 1
Dip. Jesús Rafael Méndez Salas	Tamaulipas	R. Proporcional	Circ. 2
Dip. Carlos Gutiérrez García	Quintana Roo	R. Proporcional	Circ. 3
Dip. Karina Sánchez Ruiz	Oaxaca	R. Proporcional	Circ. 3
Dip. Luis Manuel Hernández León	CDMX	R. Proporcional	Circ. 4
Dip. Angélica Reyes Ávila	Michoacán	R. Proporcional	Circ. 5
Dip. María Eugenia Ocampo B.	Morelos	R. Proporcional	Circ. 4

Dip. Francisco Javier Pinto Torres	Colima	R. Proporcional	Circ. 5
Dip. Mariano Lara Salazar*	Tamaulipas	R. Proporcional	Circ. 2

Fuente: Información Parlamentaria, Cámara de Diputados LXIII Legislatura.

*Legislador suplente que causó baja. Estuvo en 27 sesiones ordinarias del Primer Periodo. Posteriormente regresó a ocupar el cargo el Dip. Jesús Rafael Méndez Salas hacia el término del Primer Periodo.

A continuación se muestra la tabla con los integrantes del GPNA durante el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones:

Tabla 2. Diputados integrantes del GPNA durante el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año Legislativo.

Diputado	Entidad	Elección	Distrito/ Circunscripción
Dip. Luis Alfredo Valles Mendoza	Durango	R. Proporcional	Circ. 1
Dip. Mirna Isabel Saldívar Paz	Nuevo León	R. Proporcional	Circ. 2
Dip. Ángel García Yáñez	Morelos	Mayoría Relativa	Dtto. 5
Dip. Carmen Victoria Campa Almaral	Sinaloa	R. Proporcional	Circ. 1
Dip. Jesús Rafael Méndez Salas	Tamaulipas	R. Proporcional	Circ. 2
Dip. Carlos Gutiérrez García	Quintana Roo	R. Proporcional	Circ. 3
Dip. Karina Sánchez Ruiz	Oaxaca	R. Proporcional	Circ. 3
Dip. Luis Manuel Hernández León	CDMX	R. Proporcional	Circ. 4
Dip. Angélica Reyes Ávila	Michoacán	R. Proporcional	Circ. 5
Dip. María Eugenia Ocampo B.	Morelos	R. Proporcional	Circ. 4
Dip. Francisco Javier Pinto Torres	Colima	R. Proporcional	Circ. 5
Dip. Melissa Torres Sandoval*	CDMX	R. Proporcional	Circ. 4

Fuente: Información Parlamentaria, Cámara de Diputados LXIII Legislatura.

*Legisladora que se incorporó al Grupo Parlamentario Nueva Alianza hacia el término del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones.

Asistencia del Grupo Parlamentario Nueva Alianza durante el Segundo Año Legislativo

El trabajo de los legisladores en la Cámara de Diputados se divide principalmente en dos labores: la primera es a través de las comisiones (ordinarias y especiales) a las que pertenecen y en las cuales se generan los dictámenes para ser discutidos y votados en el Pleno. La segunda labor es precisamente participar en las sesiones del Pleno, en el cual los diputados abordan los diversos Dictámenes, Iniciativas y Puntos de Acuerdo que se agendan en la reunión.

En este sentido, uno de los indicadores con mayor impacto en la opinión pública es el porcentaje de asistencia de los diputados a las sesiones del Pleno. Aunque es difícil registrar 100% de asistencia, un alto nivel de inasistencia puede dañar la imagen de un grupo parlamentario.

En términos generales, durante este Segundo Año Legislativo, la asistencia promedio de los grupos parlamentarios fue inferior a la del primer año en cerca de siete puntos porcentuales; no obstante, Nueva Alianza sigue manteniendo sus niveles de asistencia altos en comparación al resto, ocupando la segunda posición sólo por debajo de Morena, quien registró un 87.3% de asistencia, un punto porcentual arriba que las y los Legisladores Turquesa.

Cabe destacar que durante febrero de 2017, mes de apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones, el GPNA obtuvo el mayor nivel de asistencia registrado durante todo el Segundo Año Legislativo con un 93.9%.

Tabla 3. Porcentaje de asistencia mensual por grupo parlamentario y promedio general correspondiente al Primer Año Legislativo.

Grupo Parlamentario	Primer Periodo Ordinario				Segundo Periodo Ordinario			Año
	Sep 16	Oct 16	Nov 16	Dic 16	Feb 17	Mar 17	Abr 17	
MC	92.1%	90.7	83.3	77.0	87.4	82.9	83.8	85.7
Nueva Alianza	89.1%	89.9	81.8	75.3	93.9	90.0	79.7	86.3
PRI	88.0%	80.8	83.3	75.6	83.1	80.5	80.5	82.1
PAN	90.6%	80.8	85.8	72.5	86.6	82.6	78.2	83.1
Morena	94.7%	84.9	86.4	86.5	87.9	84.2	85.9	87.3
PES	93.3%	80.2	85.4	77.1	88.9	83.0	85.1	85.0
PRD	86.7%	74.8	82.7	67.4	79.4	78.2	68.9	77.7
PVEM	86.7%	74.9	71.7	67.7	74.5	67.8	71.3	73.9
Total:	89.1%	80.6	83.0	74.1	83.6	80.3	78.4	81.8

Fuente: Información Parlamentaria, Cámara de Diputados LXIII Legislatura y del Sistema de Información Legislativa.

También es importante mencionar que en este Segundo Año Legislativo varios diputados (14 en total) tuvieron permiso de la Mesa Directiva durante el Primer Periodo Ordinario de Sesiones para atender a las reuniones de la Asamblea Constituyente de la CDMX, tal fue el caso de la Dip. María Eugenia Ocampo Bedolla por parte de Nueva Alianza.

A continuación se presenta el desglose de asistencia por diputado integrante del Grupo Parlamentario Nueva Alianza, es importante mencionar que existen distintos criterios al interior de la Cámara para reportar este indicador¹:

¹ De acuerdo con información del Reglamento de la Cámara de Diputados.

- **Asistencia:** Cuando las diputadas o los diputados se registran al inicio de las sesiones, a través del Sistema Electrónico y cuando no es posible su operación, a través del pase de lista o mediante el sistema de registro de firmas ante la Mesa Directiva.
- **Inasistencia justificada:** Ocurre cuando se presentan como causas una enfermedad, gestación, maternidad u otros motivos de salud; la asistencia a reunión de otra comisión de la que sea integrante o cuando no sea integrante, pero se discuta un asunto del que sea autor; la asistencia a Reunión de Junta o Conferencia; y, el cumplimiento de encomiendas autorizadas por el Pleno, la Junta, la Mesa Directiva, el coordinador o la Junta Directiva de alguna comisión a la que pertenezca.
- **Permiso Mesa Directiva:** El Presidente podrá otorgar permisos para ausentarse a sesiones del Pleno por cumplimiento de encomiendas oficiales y no darán lugar a la falta, pero deberán hacerse valer ante los órganos respectivos por el diputado o la diputada, a través de un escrito. Además, la Mesa Directiva podrá dispensar a sus integrantes la obligación del registro inicial de asistencia cuando el diputado o la diputada esté presente en la sesión y no haya registrado su asistencia debido a algún retraso con motivo de su encargo.
- **Asistencia por Cédula:** Ocurre en casos donde diputadas y diputados están ausentes por cumplimiento de encomienda oficial autorizada, que estén en reunión de alguno de los órganos reconocidos por la Ley; otro caso es cuando las diputadas y los diputados no hayan participado en, cuando menos, la mitad de las votaciones que se hayan realizado. Además, si un diputado o diputada no registrara oportunamente su asistencia a través del Sistema Electrónico, del pase de lista o del sistema de registro de firmas ante la Mesa Directiva, podrá hacerlo ante la Secretaría, quien le proporcionará las cédulas para tal efecto.
- **Inasistencia:** Se computa de esta forma cuando la diputada o diputado no registre su asistencia al inicio; no vote o manifieste su abstención en al menos, la mitad de los proyectos de ley o decreto que se discutan en la Sesión, salvo que exista justificación.

Tabla 4. Asistencia de los diputados del GPNA durante las 34 Sesiones Ordinarias del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año Legislativo.

Legislador	Asistencia	Inasistencia justificada	Permiso Mesa Directiva	Asistencia por Cédula	Inasistencia	Total
Luis Alfredo Valles Mendoza	29	2	3	0	0	34
Mirna Isabel Saldívar Paz	30	3	0	1	0	34
Ángel García Yáñez	21	6	2	5	0	34
Carmen Victoria Campa A.	31	2	1	0	0	34
Jesús Rafael Méndez Salas*	5	1	1	0	0	7
Carlos Gutiérrez García	31	3	0	0	0	34
Karina Sánchez Ruiz	30	2	1	1	0	34
Luis Manuel Hernández León	28	3	3	0	0	34
María Eugenia Ocampo B.	22	0	12	0	0	34
Angélica Reyes Ávila	33	1	0	0	0	34
Francisco Javier Pinto Torres	29	3	2	0	0	34
Mariano Lara Salazar**	27	0	0	0	0	27
Total	316	26	25	0	0	

Fuente: Información Parlamentaria, Cámara de Diputados LXIII Legislatura y del Sistema de Información Parlamentaria.

*Se reincorporó a su actividad como legislador después de haber pedido licencia al final del Primer Periodo Ordinario de Sesiones.

**Sólo estuvo presente en las primeras 27 Sesiones del Primer Periodo Ordinario de Sesiones.

Tabla 5. Asistencia de los diputados del GPNA durante las 27 Sesiones Ordinarias del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año Legislativo.

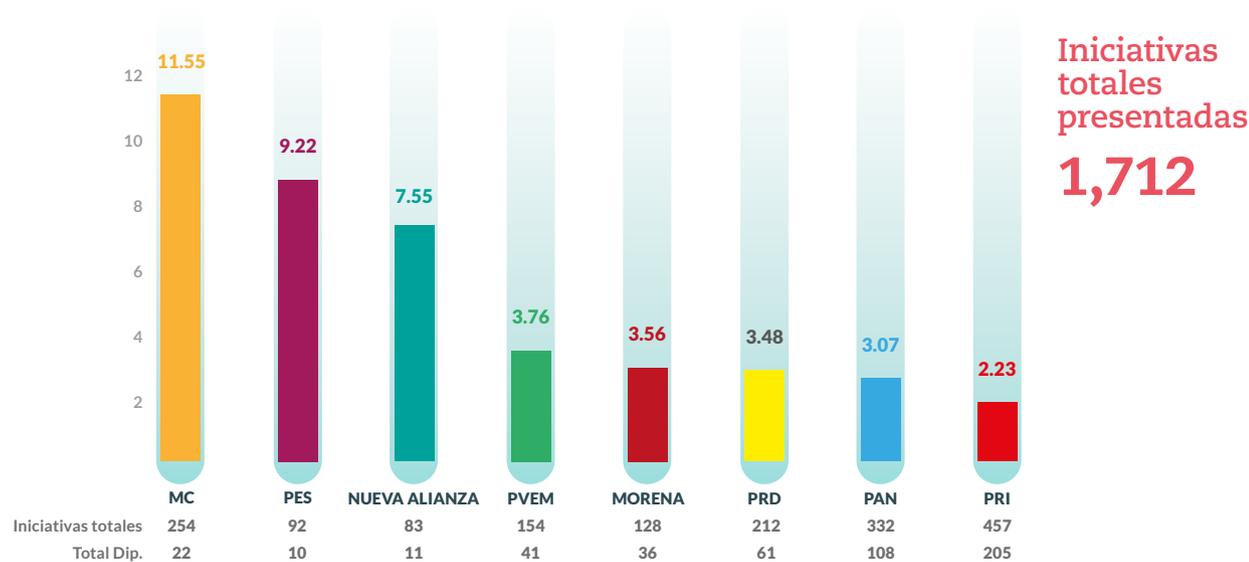
Legislador	Asistencia	Inasistencia justificada	Permiso Mesa Directiva	Asistencia por Cédula	Inasistencia	Total
Luis Alfredo Valles Mendoza	25	2	0	0	0	27
Mirna Isabel Saldívar Paz	24	3	0	0	0	27
Ángel García Yáñez	19	4	2	2	0	27
Carmen Victoria Campa A.	26	0	1	0	0	27
Jesús Rafael Méndez Salas*	26	0	1	0	0	27
Carlos Gutiérrez García	25	1	1	0	0	27
Karina Sánchez Ruiz	24	2	1	0	0	27
Luis Manuel Hernández León	22	2	3	0	0	27
María Eugenia Ocampo B.	25	0	2	0	0	27
Angélica Reyes Ávila	26	1	0	0	0	27
Francisco Javier Pinto Torres	24	2	1	0	0	27
Total	266	17	12	0	0	

Fuente: Información Parlamentaria, Cámara de Diputados LXIII Legislatura y del Sistema de Información Parlamentaria.

Iniciativas

Una de las principales acciones, atribuciones y obligaciones parlamentarias de los legisladores es presentar Iniciativas de Ley, es decir, proponer reformas, adiciones o derogar disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos o de una ley ordinaria; o bien crear o abrogar algún ordenamiento jurídico. Cabe señalar que en el inicio de un Periodo Ordinario de Sesiones, cada Grupo Parlamentario presenta su Agenda Legislativa, en la cual se delinearán las propuestas de Iniciativas que se estarán presentando. Por ello, este indicador es uno de los más seguidos dentro de la opinión pública y medios especializados.

Figura 2. Iniciativas por Grupo Parlamentario en la LXIII Legislatura, Segundo Año Legislativo.



Fuente: Información Parlamentaria, Cámara de Diputados LXIII Legislatura y del Sistema de Información Legislativa.

Como se puede apreciar, Nueva Alianza se encuentra en las primeras posiciones respecto al número de Iniciativas que se presenta por diputado, el cual para este Segundo Año Legislativo es de 7.55, sólo detrás de Encuentro Social y Movimiento Ciudadano, no obstante, como se mencionó al principio de este documento, las Iniciativas presentadas por Nueva Alianza son más efectivas que las del resto de las bancadas, ya que una de cada 7 Iniciativas presentadas son aprobadas.

En lo que respecta al interior del Grupo, la tabla 5 nos muestra el número de Iniciativas presentadas por cada uno de los Legisladores Turquesa:

Tabla 6. Iniciativas presentadas por los diputados del GPNA durante el Segundo Año Legislativo.

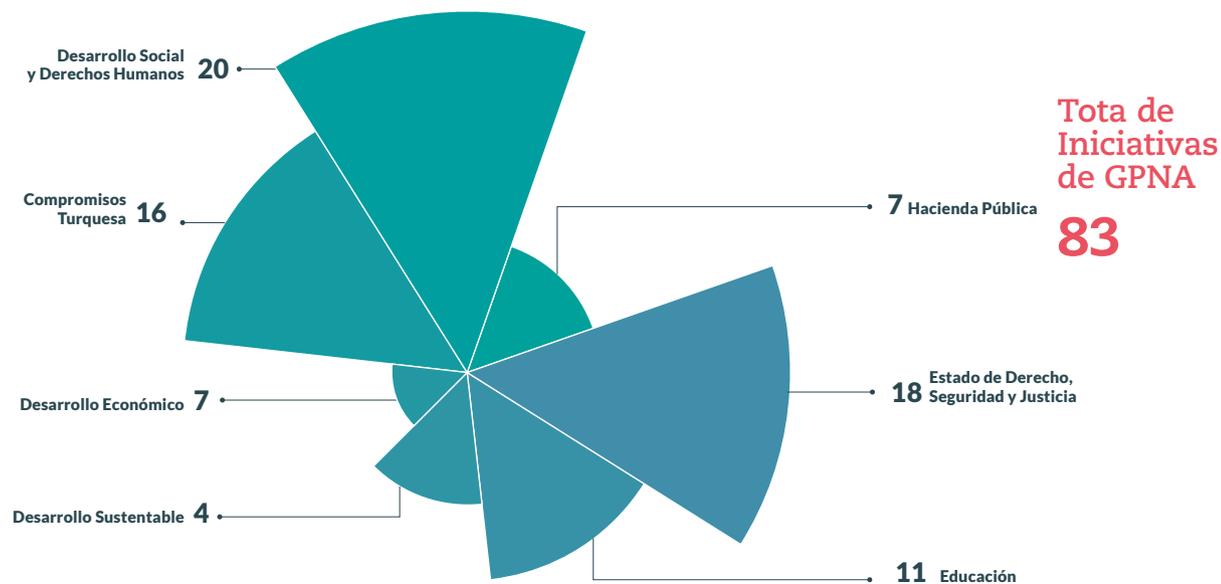
Legislador	Iniciativas 1 PO	Iniciativas 2 PO	Total de Iniciativas Segundo Año Legislativo
Dip. Luis Alfredo Valles Mendoza	4	6	10
Dip. Mirna Isabel Saldívar Paz	3	5	8
Dip. Ángel García Yáñez	4	3	7
Dip. Carmen Victoria Campa A.	4	3	7
Dip. Jesús Rafael Méndez Salas	-	3	3
Dip. Carlos Gutiérrez García	4	3	7
Dip. Karina Sánchez Ruiz	3	3	6
Dip. Luis Manuel Hernández L.	3	3	6
Dip. Angélica Reyes Ávila	4	4	8
Dip. María Eugenia Ocampo B.	4	3	7
Dip. Francisco Javier Pinto T.	4	4	8
Dip. Mariano Lara Salazar**	4	-	4
GPNA	0	2	2
Total	41	42	83

Fuente: Elaboración propia con información Parlamentaria.

**No participó en el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones.

Durante este Segundo Año Legislativo, las acciones del GPNA han estado orientadas a eliminar los obstáculos y generar los instrumentos y mecanismos que permitan al Estado mexicano y a la sociedad crear las condiciones necesarias para elevar la calidad de vida de los mexicanos. De esta manera, las 83 Iniciativas presentadas en este periodo de análisis, se han concentrado en las siguientes temáticas:

Figura 3. Iniciativas por Eje Temático del Grupo Parlamentario Nueva Alianza durante el Segundo Año Legislativo.



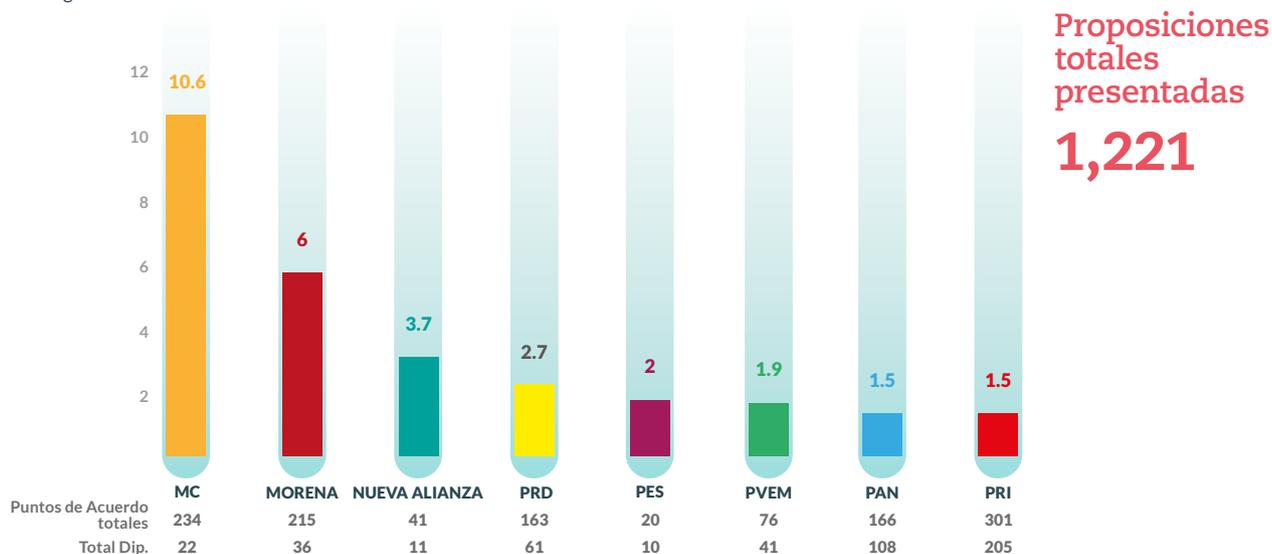
Fuente: Elaboración propia.

Puntos de Acuerdo

Uno de los instrumentos legislativos que los diputados tienen a su disposición para auxiliarse de sus labores parlamentarias, y que sirven adicionalmente para externar una necesidad de cambio en la administración pública dentro de los diferentes niveles de gobierno y poderes, son los Puntos de Acuerdo.

En este sentido, los Puntos de Acuerdo son propuestas que los legisladores ponen a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados y que no constituyen Iniciativas de Ley, sino pronunciamientos y señalamientos sobre asuntos políticos, culturales, económicos o sociales que afectan a la sociedad mexicana o a un grupo particular, para formular algún pronunciamiento, exhorto o recomendación a las instituciones públicas y gobiernos correspondientes.

Figura 4. Puntos de Acuerdo por Grupo Parlamentario en la LXIII Legislatura presentados en tribuna durante el Segundo Año Legislativo.



Fuente: Información Parlamentaria, Cámara de Diputados LXIII Legislatura y del Sistema de Información Legislativa.

Nota: 5 Puntos de Acuerdo fueron presentados por legisladores sin partido definido.

En este rubro, el Grupo Parlamentario Nueva Alianza registró en este Segundo Año Legislativo 41 Puntos de Acuerdo, promediando casi 4 Puntos de Acuerdo por diputado. Las primeras posiciones las ocupan Movimiento Ciudadano con 234 (Casi 11 por legislador) y Morena con 215 (6 por legislador). Es importante mencionar que para la elaboración del gráfico anterior, sólo se toman en consideración las proposiciones con Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución, mismas que se presentan en Tribuna y son registradas en el Sistema de Información Legislativa (SIL) de la Secretaría de Gobernación.

En lo que respecta al interior del Grupo, la siguiente tabla nos muestra el número de Puntos de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución presentados por los Legisladores Turquesa:

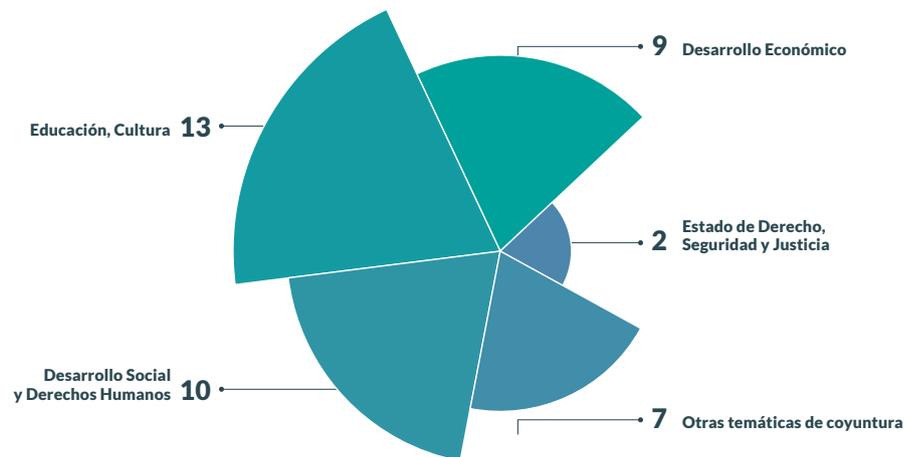
Tabla 7. Puntos de Acuerdo presentados por los diputados del GPNA durante el Segundo Año Legislativo.

Legislador	Puntos de Acuerdo 1PO	Puntos de Acuerdo 2PO	Total de Puntos de Acuerdo Segundo Año Legislativo
Dip. Luis Alfredo Valles Mendoza	3	3	6
Dip. Mirna Isabel Saldívar Paz	5	6	11
Dip. Ángel García Yáñez	-	1	1
Dip. Carmen Victoria Campa A.	1	3	4
Dip. Jesús Rafael Méndez Salas	-	4	4
Dip. Carlos Gutiérrez García	-	-	-
Dip. Karina Sánchez Ruiz	2	1	3
Dip. Luis Manuel Hernández L.	-	-	-
Dip. Angélica Reyes Ávila	3	1	4
Dip. María Eugenia Ocampo B.	1	1	2
Dip. Francisco Javier Pinto T.	4	-	4
Dip. Mariano Lara Salazar**	2	-	2
Total	21	20	41

Fuente: Elaboración propia con información Parlamentaria, Cámara de Diputados LXIII Legislatura y del Sistema de Información Parlamentaria.

**No participó en el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones.

Figura 5. Puntos de Acuerdo por Eje Temático del Grupo Parlamentario Nueva Alianza durante el Segundo Año Legislativo.



Tota de Puntos
de Acuerdo de
GPNA

41

Fuente: Información Parlamentaria, Cámara de Diputados LXIII Legislatura y del Sistema de Información Legislativa.

ACCIONES LEGISLATIVAS RELEVANTES

INICIATIVAS

Incorporar en los materiales educativos los más recientes avances tecnológicos.

Fecha: 28/04/2017

Título: Iniciativa que reforma el artículo 12 de la Ley General de Educación.

Turnada a: Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.

Presentada por: Dip. Luis Alfredo Valles Mendoza.

Descripción: Con la finalidad de incrementar la calidad educativa en las instituciones de enseñanza del país, se busca emprender acciones que incorporen los más recientes avances tecnológicos que permitan lograr este objetivo, considerando factores sociales y económicos, para alcanzar un óptimo desarrollo educativo.

Impacto: Precisar que la Secretaría de Educación Pública contará con libros de texto gratuitos y otros materiales educativos en formato impreso y/o digital, incorporando así los más recientes avances tecnológicos, y en apego a los principios del nuevo Modelo Educativo, que busca hacer frente a los desafíos del Siglo XXI.

Consulta más información: <https://goo.gl/gYwrNi>



Es momento de incursionar en tecnologías que fomenten el desarrollo educativo del país.



Establecer en el sistema educativo la educación especial.



Brindemos a SAGARPA las facultades necesarias para fomentar el crecimiento de la producción orgánica nacional y la disminución de la corrupción en este sector.

Establecer en el sistema educativo la educación especial.

Fecha: 18/04/2017

Título: Iniciativa que adiciona al Artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Turnada a: Comisión de Puntos Constitucionales.

Presentada por: Dip. Mirna Isabel Saldívar Paz.

Descripción: En respuesta a la diversidad del alumnado, se busca garantizar que todos los estudiantes tengan acceso a la educación, cuidando especialmente a aquellos que por diferentes razones son excluidos o están en riesgo de ser marginados.

Impacto: Hacer efectivo el derecho a la educación especial, como uno de los tipos y modalidades educativos que imparte el Estado y las escuelas particulares, procurando la igualdad de oportunidades entre el alumnado.

Consulta más información: <https://goo.gl/9orY13>

Establecer mecanismos para incentivar la acreditación de organismos certificadores y facilitar el acercamiento de los productores a mecanismos de diversificación comercial.

Fecha: 28/03/2017

Título: Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Productos Orgánicos, a fin de transparentar los procesos de certificación.

Turnada a: Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego.

Presentada por: Dip. Ángel García Yáñez.

Descripción: Atenderse las imprecisiones que hoy existen, a fin de establecer límites y transparentar el desempeño en la toma de decisiones entorno a la certificación orgánica, para crear un ambiente propicio para la producción nacional y combatir la corrupción, esto porque la Ley de Productos Orgánicos (LPO) no es explícita con respecto a las facultades que tiene la SAGARPA en esta materia.

Impacto: Incentivos a la producción nacional de productos orgánicos.

Consulta más información: <https://goo.gl/3sQZyG>

Precisión y garantía del tiempo de incapacidad por maternidad.

Fecha: 16/02/2017

Título: Iniciativa que reforma el Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Turnada a: Comisión de Puntos Constitucionales.

Presentada por: Dip. Carmen Victoria Campa Almaral.

Descripción: Precisar los periodos de descanso de las mujeres trabajadoras previas al parto, con el fin de proteger su salud, la de sus hijos y su desarrollo profesional, de manera que tengan permitido tomar días de descanso suficientes sin que por ello sean penalizadas en su empleo por el tiempo de ausencia.

Impacto: Las trabajadoras del sector privado podrán disfrutar seis de las nueve semanas de descanso previas al parto para ser utilizadas luego del mismo. Las pertenecientes al sector público podrán tener un descanso de nueve semanas anteriores a la fecha del parto, y nueve semanas después del mismo, percibiendo su salario íntegro y conservando su empleo y prestaciones.

Consulta más información: <https://goo.gl/8gSKNZ>

Brindar oportunidades educativas a adultos migrantes retornados.

Fecha: 20/04/2017

Título: Iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación.

Turnada a: Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.

Presentada por: Dip. Jesús Rafael Méndez Salas.

Descripción: Modificar los artículos 7-9 y 43-45 de la Ley General de Educación para garantizar la educación al sector desprotegido de los migrantes retornados al país.

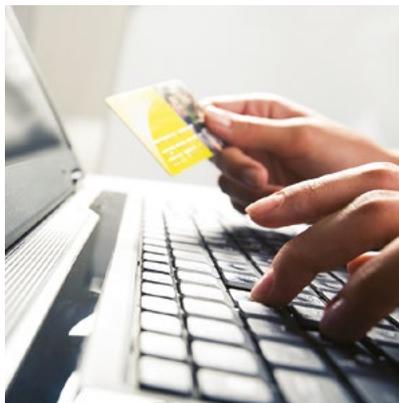
Impacto: Garantizar la educación para todos aquellos ciudadanos en condición de migrantes retornados, estableciendo que la educación impartida por el Estado y particulares, fomentará el desarrollo de una actividad productiva para incorpo-



Protejamos la salud y el trabajo de aquellas mujeres que estén embarazadas garantizando su incapacidad y certeza laboral.



Recibamos a nuestros migrantes retornados con oportunidades educativas para garantizarles un mejor futuro.



Es necesario establecer medidas de seguridad para los consumidores que realicen compras a través de medios virtuales.

rarse en el mercado laboral nacional; dicha educación para adultos se destinará especialmente a mexicanos que han regresado al país y que no cuentan con documentos que acrediten sus conocimientos y habilidades.

Consulta más información: <https://goo.gl/vxc3Fy>

Otorgar mayor seguridad en transacciones virtuales.

Fecha: 23/03/2017

Título: Iniciativa que reforma el artículo 76 bis de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

Turnada a: Comisión de Economía.

Presentada por: Dip. Carlos Gutiérrez García.

Descripción: Debido a que la tecnología está cambiando vertiginosamente el modo en que vivimos nuestra cotidianidad, se vuelve imprescindible que las leyes estén modernizadas y vayan acordes con la realidad, la cual demanda seguridad y protección en las transacciones virtuales, no sólo de los datos personales del consumidor, sino sus datos financieros.

Impacto: Brindar mayor seguridad a los usuarios que realicen compras virtuales, para lo cual la Iniciativa propone que se establezca que el proveedor deberá proporcionar al consumidor su nombre o denominación social, dirección física y virtual, datos de contacto tales como teléfono y correo electrónico, precio de los productos o servicios, condiciones para la compra, transporte y entrega de los productos; todo ello, antes de que se dé por finalizada la transacción.

Consulta más información: <https://goo.gl/ZUCSme>

Fomentar la donación periódica de sangre.

Fecha: 16/03/2017

Título: Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley General de Educación.

Turnada a: Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.

Presentada por: Dip. Karina Sánchez Ruiz.

Descripción: Debido a la problemática reconocida por la Organización Mundial de la Salud, que expone que la oferta de sangre es superada ampliamente por la demanda, México pretende tomar cartas en el asunto, realizando una serie de acciones encaminadas a satisfacer o, en la medida de lo posible, facilitar el acceso a este recurso; además de incentivar la donación voluntaria.

Impacto: Fomentar la donación de sangre, promoviendo la acción como una medida altruista, para lo cual la Secretaría de Salud deberá fomentar, contribuir, promover, desarrollar, fortalecer e inculcar entre sus servidores públicos, el deber cívico y solidario respecto a esta medida. Para ello, se busca conceder incentivos a las personas que donen sangre voluntariamente con una periodicidad anual.

Consulta más información: <https://goo.gl/YQn4EJ>

Promoción de libros digitales como una alternativa de lectura.

Fecha: 18/04/2017

Título: Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro.

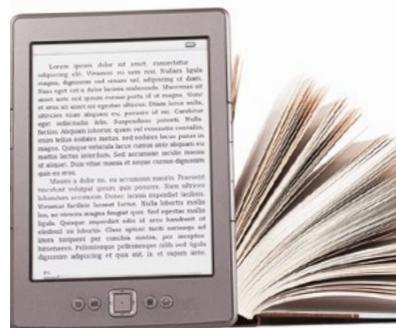
Turnada a: Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.

Presentada por: Dip. Luis Manuel Hernández León.

Descripción: Debido a la modernización de los medios digitales, la lectura tradicional también ha sufrido cambios: ahora existen libros digitales que pueden leerse tanto en computadoras y dispositivos como celulares o tablets, hasta en e-Readers especializados en este propósito, por ello, es necesario que se modifique la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro.



Contribuyamos al deber cívico y solidario de donar sangre periódicamente.



¿Alguna vez has leído un libro digital? La lectura es parte fundamental de nuestro desarrollo intelectual y cultural, aprovéchala.



Es indispensable mantener actualizada la Constitución de tal modo que se adapte a los tiempos modernos.

Impacto: Modificar los artículos 2,3,4,10,11 y 15 de la Ley, con la finalidad de fomentar el hábito de la lectura, para incrementar así la cantidad de libros leídos por persona, ya sea en formato digital o en papel. Para ello, se busca que la Secretaría de Cultura promueva el uso de ambos.

Consulta más información: <https://goo.gl/A1bjW5>

Establecer que los derechos o prerrogativas de los ciudadanos se pierden por estar sujeto a prisión preventiva por diversos delitos.

Fecha: 21/02/2017

Título: Iniciativa que reforma el Artículo 38 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Turnada a: Comisión de Puntos Constitucionales.

Presentada por: Dip. María Eugenia Ocampo Bedolla.

Descripción: Dado que el Artículo 38 se ha vuelto anacrónico y no responde a las actuales condiciones que presentan los cambios en materia de administración de justicia en el país, debido a que no se ha modernizado desde la redacción de la Constitución de 1917, es urgente reformarlo, atendiendo a las necesidades y problemáticas de hoy en día.

Impacto: Actualizar diversos supuestos en los que los derechos políticos y civiles de los ciudadanos podrán suspenderse, precisando dicha situación durante la extinción de una pena corporal, siempre y cuando se trate de los delitos señalados.

Consulta más información: <https://goo.gl/eLc1KB>

Medidas más severas para familiares pederastas.

Fecha: 7/02/2017

Título: Iniciativa que reforma el artículo 205 bis del Código Penal Federal.

Turnada a: Comisión de Justicia.

Presentada por: Dip. Angélica Reyes Ávila.

Descripción: Con el fin de proteger a los menores de edad de abusos sexuales, especialmente de aquellos que se perpetren por personas de su entorno familiar, la reforma busca disuadir a los individuos que tengan la intención de cometer esta conducta antijurídica, actuando así desde la prevención.

Impacto: Hacer imprescriptibles las sanciones por el delito de pederastia y aumentar al doble la sentencia cuando el autor tenga relación familiar con la víctima.

Consulta más información: <https://goo.gl/KddETC>

Aumento de edad para compra de tabaco.

Fecha: 28/02/2017

Título: Iniciativa que reforma los artículos 15 y 17 de la Ley General para el Control del Tabaco.

Turnada a: Comisión de Salud.

Presentada por: Dip. Francisco Javier Pinto Torres.

Descripción: Ante el abuso de sustancias como el tabaco, que se ha convertido en uno de los mayores problemas de salud pública de nuestra época, se hace necesario reformar la norma máxima, tomando las medidas de prevención necesarias.

Impacto: Prohibir efectivamente la venta de tabaco a menores de 21 años de edad, pues se ha comprobado que es hasta después de esta edad en la que los jóvenes están plenamente desarrollados como adultos.

Consulta más información: <https://goo.gl/R16KuT>



Sanciones severas para familiares que abusen sexualmente de menores.



No más venta de tabaco a menores de 21 años. ¡Cuidemos de nuestros niños, niñas y adolescentes!

ACCIONES LEGISLATIVAS GENERALES

INICIATIVAS 2016

Segundo Año Legislativo, Primer Periodo Ordinario

2016.09.06	Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Protección Civil.
2016.09.06	Que adiciona una fracción XV al artículo 3° de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional.
2016.09.08	Que reforma el artículo 2° de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.
2016.09.08	Que reforma y adiciona los artículos 81, 84 y 118 de la Ley General de Víctimas.
2016.09.13	Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo.
2016.09.13	Que reforma y adiciona los artículos 2°, 8°, 41, 48 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
2016.09.14	Que reforma los artículos 3° y 34 de la Ley General de Cambio Climático.
2016.09.20	Que adiciona un artículo 98 bis al Código Penal Federal.
2016.09.20	Que adiciona el artículo 9° de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.
2016.09.29	Que reforma y adiciona los artículos 5° y 7° de la Ley de Ciencia y Tecnología.
2016.10.04	Que adiciona el artículo 2° de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.
2016.10.04	Que adiciona una fracción V al artículo 11 de la Ley General de Desarrollo Social.
2016.10.06	Que reforma y adiciona 56 y 74 de la ley Federal de Procedimiento Administrativo.
2016.10.06	Que reforma el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
2016.10.06	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

2016.10.11	Que reforma y adiciona los artículos 12, 13, 75 de la Ley General de Educación.
2016.10.11	Que reforma y adiciona los artículos 10°, 13 bis, 27 y 55 de la Ley Minera.
2016.10.12	Que reforma y adiciona el artículo 65 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
2016.10.12	Que adiciona el artículo 93 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
2016.10.13	Que adiciona diversas disposiciones a la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.
2016.10.18	Que adiciona los artículos 64 bis, 64 bis I y 64 bis II de la Ley de Energía Geotérmica.
2016.10.18	Que adiciona los artículos 7° y 12 de la Ley General de Educación.
2016.10.20	Que reforma el artículo 73 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
2016.10.20	Que reforma los artículos 201 y 205 de la Ley del Seguro Social.
2016.10.25	Que reforma los artículos 2° y 4° de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
2016.10.25	Que reforma el artículo 5° de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.
2016.10.27	Que reforma y adiciona los artículos 3°, 3 bis, 4°, 8° y 15 bis de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.
2016.11.04	Que reforma los artículos 80, 81 y 82 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 75 y 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
2016.11.04	Que reforma el artículo 34 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
2016.11.15	Que reforma los artículos 34 y 72 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.
2016.11.15	Que reforma los artículos 6°, 9° y 10° de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.
2016.11.22	Que reforma el artículo 2° y adiciona un nuevo artículo 2 bis a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.
2016.11.22	Que reforma el artículo 19-B de la Ley Federal de Derechos.
2016.11.22	Que adiciona el artículo 19 de la Ley General para la inclusión de las personas con discapacidad.
2016.11.29	Que reforma y adiciona los artículos 6° y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2016.11.29	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Asistencia Social.
2016.12.06	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Nacional.
2016.12.06	Que adiciona el artículo 5° de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.
2016.12.07	Que reforma y adiciona los artículos 89 y 158 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

2016.12.07 Que adiciona los artículos 7° y 48 de la Ley General de Educación.

2016.12.07 Que reforma y adiciona los artículos 6° y 13 bis de la Ley Minera.

INICIATIVAS 2017

Segundo Año Legislativo, Segundo Periodo Ordinario

2017.02.02 Que reforma el artículo 10° de la Ley de Ciencia y Tecnología.

2017.02.07 Que reforma el artículo 28 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

2017.02.07 Que reforma el artículo 205 bis del Código Penal Federal.

2017.02.09 Que reforma los artículos 6° y 84 de la Ley de Aviación Civil.

2017.02.09 Que adiciona el artículo 340 bis del Código Penal Federal.

2017.02.14 Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Seminario de Cultura Mexicana, en materia de transparencia y acceso a la información.

2017.02.16 Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

2017.02.16 Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales y de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

2017.02.21 Que reforma el artículo 38 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

2017.02.21 Que reforma los artículos 4° y 7° de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

2017.02.23 Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

2017.02.28 Que adiciona el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

2017.02.28 Que reforma los artículos 15 y 17 de la Ley General para el Control del Tabaco.

2017.03.07 Que reforma y adiciona los artículos 4° y 8° de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.

2017.03.07 Que crea el reconocimiento de la Medalla al Mérito "Mujeres Valor de México"; y adicionan diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y del Reglamento de la Cámara de Diputados.

2017.03.08 Que reforma y adiciona los artículos 154, 155, 157 y 159 de la Ley Federal del Trabajo.

2017.03.14 Que reforma el artículo 16 de la Ley de Disciplina Financiera en las Entidades Federativas y los Municipios.

2017.03.14 Que reforma el artículo 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

2017.03.16	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley General de Educación.
2017.03.21	Que reforma y adiciona el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de derecho a la vivienda.
2017.03.21	Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2017.03.23	Que reforma el artículo 183 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
2017.03.23	Que reforma el artículo 76 bis de la Ley Federal de Protección al Consumidor.
2017.03.28	Que reforma los artículos 4º y 28 de la Ley de Asistencia Social.
2017.03.28	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Productos Orgánicos.
2017.03.30	Que adiciona el artículo 303 del Código Civil Federal, en materia de alimentos.
2017.04.05	Que reforma el artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo.
2017.04.06	Que reforma el artículo 11 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
2017.04.06	Que adiciona el artículo 2º de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.
2017.04.18	Que adiciona el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2017.04.18	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro.
2017.04.20	Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación.
2017.04.25	Que reforma los artículos 6º, 19 y 36 de la Ley General de Desarrollo Social.
2017.04.25	Que adiciona el artículo 8º del Reglamento de la Cámara de Diputados.
2017.04.27	Que reforma los artículos 1º, 33, 34, 35 y 36 de la Ley de Planeación.
2017.04.28	Que reforma el artículo 12 de la Ley General de Educación.
2017.04.28	Que reforma el artículo 41 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
2017.04.28	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.
2017.04.28	Que declara la última semana del mes de septiembre de cada año, como Semana Nacional de la Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
2017.04.28	Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

2017.04.28	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista.
2017.04.28	Que adiciona el artículo 3º de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional.

PUNTOS DE ACUERDO 2016

Segundo Año Legislativo, Primer Periodo Ordinario

2016.09.27	Proposición con Punto de Acuerdo relativa a la instrumentación de acciones encaminadas a fortalecer la capacitación de servidores públicos y los protocolos de actuación, a efecto de subsanar fallas al debido proceso y al buen funcionamiento del sistema de justicia penal.
04.10.2016	Proposición con Punto de Acuerdo por la que exhorta a PEMEX, a la CFE, a la PROFEPA, a la SEMARNAT y a la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente, a difundir la información sobre daños y afectaciones ocurridos por el derrame de combustible en la Laguna de Cuyutlán, en el municipio de Manzanillo, Colima, así como a realizar las acciones emergentes correspondientes.
2016.10.20	Proposición con Punto de Acuerdo relativa al establecimiento de una estrategia de prevención y detección oportuna con base en la autoexploración y mastografía a través de unidades médicas móviles que otorguen servicios de prevención, diagnóstico y tratamiento de cáncer de mama.
2016.11.04	Proposición con Punto de Acuerdo por la que exhorta al Sistema Nacional de Seguridad Pública, para que en coordinación con las autoridades responsables de la seguridad pública en las entidades federativas y municipios, se lleven a cabo acciones que refuercen la vigilancia y la prevención en la comisión de delitos que afectan a automovilistas en vías primarias y secundarias de la zona centro del país.
2016.11.04	Proposición con Punto de Acuerdo por la que exhorta a la SEGOB, a que implemente, a través de la Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur, las acciones conducentes para brindar a las y los menores de edad que se encuentran en condición de migrantes no acompañados, la debida protección a sus derechos humanos y libertades, en el marco del Programa Integral Frontera Sur.
2016.11.04	Proposición con Punto de Acuerdo por la que exhorta a las secretarías de Salud y a la SEP, a diseñar e implementar programas y estrategias integrales tendientes a mejorar la calidad de vida de los niños y jóvenes con autismo, así como a garantizar sus derechos humanos.
2016.11.04	Proposición con Punto de Acuerdo por la que exhorta a la secretarías de Salud, a la SEDESOL y al Instituto Nacional de Geriátría, a que formulen políticas públicas, programas y estrategias tendientes a brindar una atención integral a los adultos mayores.

2016.11.04	Proposición con Punto de Acuerdo por la que exhorta a la CONADE, para que, en coordinación con las autoridades responsables del deporte y la activación física de las entidades federativas, implemente una estrategia que refuerce las acciones diseñadas por la política nacional en materia de deporte.
2016.11.04	Proposición con Punto de Acuerdo por la que exhorta a la SEMARNAT y a la PROFEPA, a realizar acciones en contra de la utilización de cañones antigranizo y demás sistemas que alteran los ciclos naturales del agua en Colima.
2016.11.17	Proposición con Punto de Acuerdo por la que exhorta al Ejecutivo federal, para que a través de las diferentes instancias de salud y educativas, incremente las acciones de concientización y educativas para prevenir y contrarrestar la epidemia de la diabetes que afecta a la población de nuestro país.
2016.11.17	Proposición con Punto de Acuerdo por la que exhorta a la STPS, al Instituto Nacional de las Mujeres y al CONAPRED, lleven a cabo acciones que garanticen que en las empresas e instituciones certificadas por cumplir la NOM en Igualdad Laboral y No Discriminación (NMX-R-025-SCFI-2015), los puestos laborales ocupados por personal femenino que queden vacantes sean dados preferentemente a mujeres.
2016.11.17	Proposición con Punto de Acuerdo por la que exhorta al IMJ, para que se sirva difundir el avance del proyecto y operación del programa “Vivienda Joven”, implementado en Durango, Chiapas, Yucatán y Zacatecas, con apoyo de la SEDESOL y de la Comisión Nacional de Vivienda.
2016.11.24	Proposición con Punto de Acuerdo por la que exhorta a la Secretaría de Economía, a la COFECE, al Instituto Nacional del Emprendedor y a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, para que lleven acciones de acuerdo a lo establecido en las normas en la materia, a fin de hacer eficientes los trámites para la creación de empresas, así como para impulsar la incorporación de las micro, pequeñas y medianas empresas al sector formal.
2016.11.29	Proposición con Punto de Acuerdo por la que exhorta a las autoridades federales, de las entidades federativas, de la Ciudad de México y de los municipios para que en el ámbito de sus respectivas competencias, impulsen campañas de sensibilización dirigidas a los padres de familia y tutores a fin de que niñas y niños no sean expuestos a condiciones que vulneren sus derechos humanos, privilegiando el interés superior de la niñez.
2016.12.06	Proposición con Punto de Acuerdo por la que exhorta a la SAGARPA, a que implemente acciones a fin de que se cumplan las disposiciones de sanidad animal que se han establecido en materia de bienestar de los animales, en específico, a aquellos que están destinados al consumo humano, para que cuenten con un transporte y albergue apropiados, conforme a las características de cada especie, con el objeto de evitar su estrés y asegurar su salud y la de los consumidores finales.
2016.12.06	Proposición con Punto de Acuerdo por la que exhorta a la SEP y a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, para que, a través de las autoridades competentes, refuercen y fortalezcan las estrategias de programas encaminados a combatir la deserción escolar de niñas, niños y adolescentes indígenas en el nivel básico.

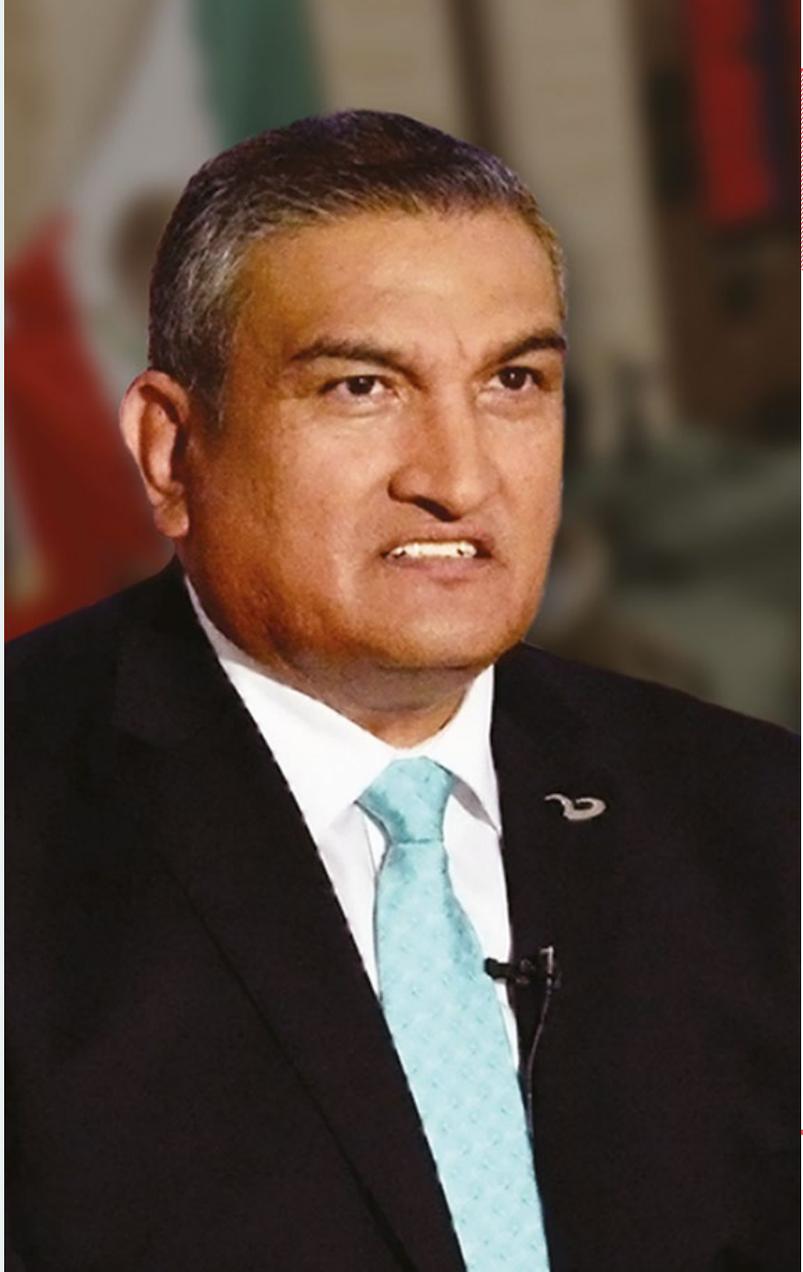
2016.12.06	Proposición con Punto de Acuerdo relativa a las irregularidades observadas en la situación laboral y el pago de nómina de docentes de educación básica bajo contrato por honorarios, interinos, becarios o con cualquier otra denominación que imparten las asignaturas de inglés, educación física, manejo de tecnologías de la información y educación artística en centros educativos regulares, multigrado, de tiempo completo y de jornada ampliada en el país.
2016.12.06	Proposición con Punto de Acuerdo por la que exhorta a los gobiernos de las entidades federativas y a las autoridades de transporte y vialidad, a promover políticas de emplacamiento expedito de motocicletas.
2016.12.06	Proposición con Punto de Acuerdo por la que exhorta al Ejecutivo federal, a otorgar exenciones a los docentes del país.
2016.12.06	Proposición con Punto de Acuerdo por la que exhorta a la SEMARNAT, a la PROFEPA y a la CONAP, para que de manera coordinada con el gobierno del estado de Nuevo León, implementen una estrategia integral de conservación, protección, restauración y prevención de afectaciones e invasiones del área natural protegida en la categoría de monumento natural El Cerro de la Silla, con el fin de asegurar su carácter único y valor histórico.
2016.12.06	Proposición con Punto de Acuerdo relativa a la elaboración, presentación, publicación y divulgación de los diagnósticos y programas estatales de derechos humanos.

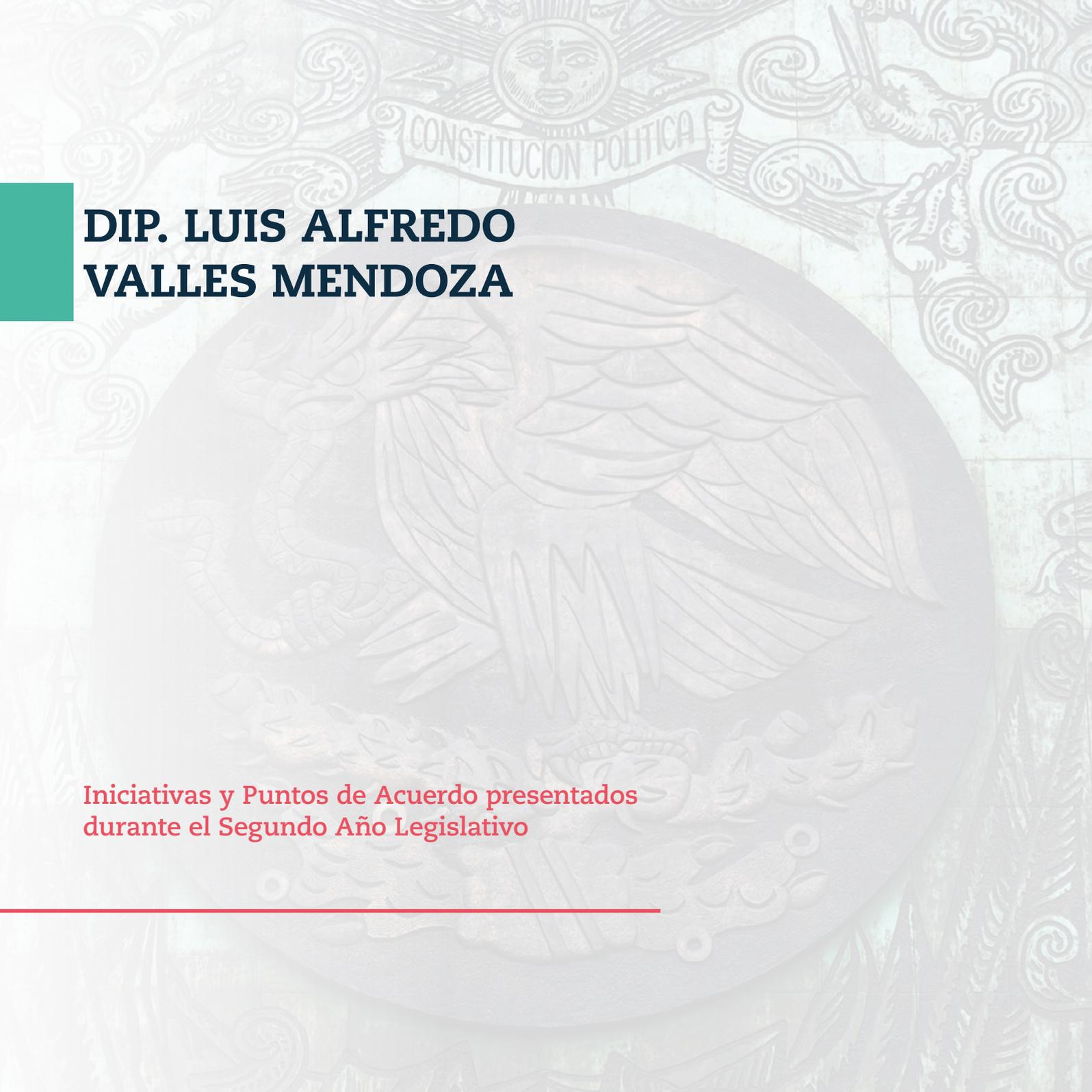
PUNTOS DE ACUERDO 2017

Segundo Año Legislativo, Segundo Periodo Ordinario

2017.02.02	Fortalecer y garantizar las condiciones de logística de almacenamiento, transporte y comercialización del mercado de combustible en México.
2017.02.09	Proteger a los mexicanos que se encuentran dentro y fuera de los Estados Unidos de Norteamérica.
2017.02.09	Fortalecer y garantizar las condiciones de logística de almacenamiento, transporte y comercialización del mercado de combustible en México.
2017.02.09	Promover y fomentar en todos los centros educativos del país los valores y la cultura que nos ha dado nuestra identidad como mexicanos.
2017.02.14	Exhorto a la SEGOB y a la Comisión Nacional de Seguridad a que difundan cuáles han sido los resultados de los programas encargados de prevenir y erradicar los delitos de alto impacto.
2017.02.21	Construir una política pública integral dirigida a niñas, niños y adolescentes que se encuentren fuera de la escuela.

2017.03.07	Reforzar las campañas de comunicación para contribuir al fortalecimiento de los valores relacionados con la solidaridad intergeneracional y el apoyo familiar en la vejez.
2017.03.21	Resolver de manera coordinada y conjunta la situación de pobreza y abandono que presentan las comunidades de Cacaxtla, Sinaloa.
2017.03.28	Fortalecer la difusión del programa “Directo a México” entre los connacionales que habitan en los Estados Unidos de América.
2017.03.28	Fortalecer la capacitación a docentes, con el objetivo de que se reincorporen a la sociedad mexicana las niñas, niños y adolescentes que fueron deportados.
2017.03.28	Ejecución de políticas que fomenten la planeación regional y de cooperación interinstitucional a través de los institutos municipales de planeación.
2017.03.28	Difundir entre la ciudadanía acciones de medicina preventiva para buscar la disminución de la incidencia de aquellos padecimientos cuya ocurrencia es posible prevenir.
2017.04.20	Emitir lineamientos, organizar y operar la prestación del servicio de asistencia técnica a la escuela en la educación básica y media superior.
2017.04.20	Generar campañas de difusión relativas a la inclusión de personas con discapacidad, el ejercicio de sus derechos político-electorales y contra su discriminación.
2017.04.20	Establecer y flexibilizar los mecanismos que permitan impulsar el ahorro.
2017.04.27	Publicar las bases y lineamientos de la licitación del proyecto “Rehabilitación, Ampliación, Modernización y Mantenimiento de la Infraestructura Física de Educación Básica en México”.
2017.04.27	Implementar campañas de prevención y de diagnóstico oportuno del trastorno de ansiedad.
2017.04.27	Mejorar y flexibilizar los mecanismos e instrumentos financieros para los pequeños productores del campo.
2017.04.27	Mejorar condiciones en materia de seguridad para los estudiantes de educación básica, media superior y superior.
2017.04.27	Implementación de paneles solares en las escuelas públicas que se encuentran en regiones donde no exista cobertura de energía eléctrica.





DIP. LUIS ALFREDO VALLES MENDOZA

**Iniciativas y Puntos de Acuerdo presentados
durante el Segundo Año Legislativo**

Iniciativas presentadas durante el Primer Periodo Ordinario de Sesiones

Fecha. 06/10/2016

Título. Iniciativa que reforma el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Descripción. La Iniciativa tiene por objeto establecer que se podrán realizar deducciones personales de primas por seguros de vida para el cálculo del impuesto anual del ISR.

Impacto. Estimular a que los empleadores otorguen el beneficio de los seguros de vida a sus trabajadores, reconociéndolos como gastos de previsión social, con el fin de satisfacer contingencias o necesidades imprevistas, así como otorgar beneficios a los trabajadores, socios o miembros de las sociedades cooperativas, para su superación física, social, económica o cultural, que les permitan el mejoramiento en su calidad de vida y la de su familia.

Consulta más información: <https://goo.gl/dDrtqe>

Fecha. 12/10/2016

Título. Iniciativa que adiciona el artículo 93 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Descripción. Gravar los ingresos, tal y como dispone el artículo 1º, al establecer que las personas físicas y las morales están obligadas al pago del impuesto sobre la renta respecto de todos sus ingresos cualquiera que sea la ubicación de la fuente de riqueza de donde procedan.

Impacto. Tomando en cuenta la estimación prevista en la Ley de Ingresos del año en curso, la recaudación por el rubro de impuestos es de 2, 407,716.7 mdp, significa que el impacto recaudatorio de 133 mdp representa únicamente el 0.0055 por ciento de la cantidad que se estima recaudar por impuestos, sin tomar, en cuenta que la medida producirá mayor flujo de efectivo y apoyo a los adultos mayores de nuestro país.

Consulta más información: <https://goo.gl/26NVdf>

Fecha. 24/11/2016

Título. Iniciativa que reforma el artículo 19-B de la Ley Federal de Derechos.

Descripción. La iniciativa tiene el objeto de dotar de certidumbre jurídica al marco legal energético del país, entorno a la exploración y extracción de petróleo y carburos de hidrógeno sólidos, líquidos o gaseosos; así como su recolección, venta, transformación y comercialización.

Impacto. Reformar la Ley Federal de Derechos para incluir a las empresas productivas del Estado, en los supuestos en los que se habrá de excluir del pago de derechos en el DOF por actos administrativos de carácter general e interés público; o bien, hacer el respectivo cobro cuando se trate de publicaciones de convocatorias para licitaciones públicas, edictos y cédulas de notificación.

Consulta más información: <https://goo.gl/tz5w18>

Iniciativas presentadas durante el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

Fecha. 09/02/2017

Título. Iniciativa que reforma los artículos 6º y 84 de la Ley de Aviación Civil.

Descripción. Ante la constante pérdida total o parcial del equipaje de los usuarios que utilizan el sistema aeroportuario mexicano, se hace imperativo detener el robo y extravío de las pertenencias de quienes depositan su confianza en el servicio de las aerolíneas y aeropuertos que operan en México.

Impacto. Autorizar visitas de verificación para vigilar el cumplimiento constante de la calidad del servicio a los usuarios y el cuidado de sus bienes en cuanto a la atención brindada por los aeropuertos nacionales, para que se vigile directamente la transportación y cuidado del equipaje de los usuarios.

Consulta más información: <https://goo.gl/UyBhhF>

Fecha. 14/03/2017

Título. Iniciativa que reforma el artículo 16 de la Ley de Disciplina Financiera en las Entidades Federativas y los Municipios.

Descripción. Se pretende emprender una reforma centrada en el total respeto de los principios tributarios, tanto al momento de aplicar los tributos, como al momento de legislar en la materia por las entidades federativas y los municipios.

Impacto. Establecer los elementos que deberá contener toda iniciativa fiscal que se envíe a una legislatura local, otorgando certidumbre jurídica a los contribuyentes y haciendo que el pago de las contribuciones sea sencillo y asequible, al mismo tiempo que estas sean estables.

Consulta más información: <https://goo.gl/Ni8sxE>

Fecha. 21/03/2017

Título. Iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Descripción. La presente Iniciativa tiene por objeto fortalecer al Poder Legislativo a través de la instauración de un sistema unicameral en el ámbito Federal, a fin de robustecer las políticas públicas dirigidas a atender las demandas ciudadanas, como parte del contrato social que existe entre el gobierno y la población; erradicando la duplicidad en los asuntos legislativos, generando más y mejores consensos políticos, eliminando intereses sesgados y subsanando la situación económica y social que obliga a tomar medidas de austeridad en nuestro país.

Impacto. De aprobarse esta Iniciativa, el ahorro –que este año se hubiese obtenido- sería de 4, 541, 972, 587 de pesos, con independencia del ahorro que adicionalmente conllevaría cada seis años, en los procesos electorales federales ordinarios; recursos que superan el presupuesto de diversas Secretarías de Estado, tales como la del Trabajo y Previsión Social, Energía, Turismo, o el de proyectos de infraestructura hidráulica y de competitividad, entre otros. En este entendido, la reducción de nuestro Congreso contribuiría de manera excepcional a fomentar el ahorro económico del gasto público de manera significativa al decrecer la carga burocrática, ya que la dieta de cada legislador tiene un alto costo, pues se constituye principalmente por prestaciones, gastos de representación, personal, entre otras.

Consulta más información: <https://goo.gl/iXfw1v>

Fecha. 28/04/2017

Título. Iniciativa que reforma el artículo 12 de la Ley General de Educación.

Descripción. Con la finalidad de incrementar la calidad educativa en las instituciones de enseñanza del país, se busca emprender acciones que incorporen los más recientes avances tecnológicos que permitan lograr este objetivo, considerando factores sociales y económicos, para alcanzar un óptimo desarrollo educativo.

Impacto. Precisar que la Secretaría de Educación Pública contará con libros de texto gratuitos y otros materiales educativos en formato impreso y/o digital, incorporando así los más recientes avances tecnológicos, y en apego a los principios del nuevo Modelo Educativo, que busca cubrir los desafíos del siglo XXI.

Consulta más información: <https://goo.gl/W88D9M>

Fecha. 28/04/2017

Título. Iniciativa que reforma el artículo 41 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

Descripción. En el orden de reflejar el trabajo y proceso legislativo, para que los avances económicos se reflejen en los bolsillos de los mexicanos, fortaleciendo el marco normativo del Fideicomiso, que cuida las finanzas públicas del país y la estabilidad macroeconómica.

Impacto. Fortalecer la fiscalización de los recursos públicos, con estricta transparencia, para erradicar malversaciones y desvío de fondos, al mismo tiempo que se evalúe con rigor la gestión pública, en apego a la rendición de cuentas, para prevenir, detectar y castigar los actos de corrupción que lastiman al Fideicomiso.

Consulta más información: <https://goo.gl/p2VCKA>

Fecha. 28/04/2017

Título. Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.

Descripción. Debido a que México es la cuarta nación que más remesas recibe en el mundo, es necesario implementar medidas que permitan que la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) efectúe una correcta recopilación de datos sobre las instituciones prestadoras del servicio de envío de remesas.

Impacto. Facultar a la CONDUSEF con atribuciones en materia de remesas, para que recopile información sistemática y frecuentemente, con el fin de que elabore análisis actualizados de forma periódica sobre las mejores condiciones del mercado para el envío y entrega de remesas hacia nuestro país, para guiar a los usuarios en la selección de las empresas prestadoras del servicio y su competencia en el mercado.

Consulta más información: <https://goo.gl/aV1oYR>

Fecha. 28/04/2017

Título. Iniciativa que adiciona el artículo 3º de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional.

Descripción. Se busca detener la llamada “fuga de cerebros” diseñando e implementando políticas públicas que cuiden a los mexicanos sobresalientes en su repatriación, pues son de gran valor para el desarrollo y productividad del país.

Impacto. Implementar políticas nacionales funcionales y adecuadas para la repatriación de mano de obra mexicana capacitada y altamente calificada; así como de mexicanos sobresalientes y talentosos en sus actividades profesionales, con el objetivo de fortalecer y consolidar la economía nacional. Todo ello encaminado a contrarrestar y evitar la “fuga de cerebros” hacia el extranjero, principalmente hacia los Estados Unidos de América.

Consulta más información: <https://goo.gl/TFpJf2>

Puntos de Acuerdo presentados durante el Primer Periodo Ordinario de Sesiones

Fecha. 04/11/2016

Título. Proposición con Punto de Acuerdo por la que exhorta al Sistema Nacional de Seguridad Pública, para que en coordinación con las autoridades responsables de la seguridad pública en las entidades federativas y municipios, se lleven a cabo acciones que refuercen la vigilancia y la prevención en la comisión de delitos que afectan a automovilistas en vías primarias y secundarias de la zona centro del país.

Descripción. La seguridad pública se constituye como uno de los deberes de mayor relevancia dadas las condiciones actuales de nuestro país, por lo que es urgente realizar todas las acciones necesarias para la prevención de delitos que afectan, en este caso específico, a los automovilistas.

Consulta más información: <https://goo.gl/kG5PCz>

Fecha. 27/11/2016

Título. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las autoridades federales, de las entidades federativas, de la Ciudad de México y de los municipios para que en el ámbito de sus respectivas competencias, impulsen campañas de sensibilización dirigidas a los padres de familia y tutores a fin de que niñas y niños no sean expuestos a condiciones que vulneren sus derechos humanos, privilegiando el interés superior de la niñez.

Descripción. Impulsar campañas de sensibilización para los padres de familia y tutores que preserven el interés superior de la niñez, es decir, que se procure vigilar, respetar y enaltecer los derechos humanos de los niños y niñas. Todo lo anterior con el apoyo de las autoridades federales, de las entidades federativas, de la Ciudad de México y de los municipios.

Consulta más información: <https://goo.gl/PUubyW>

Fecha. 06/12/2016

Título. Proposición con Punto de Acuerdo relativa a las irregularidades observadas en la situación laboral y el pago de nómina de docentes de educación básica bajo contrato por honorarios, interinos, becarios o con cualquier otra denominación que imparten las asignaturas de inglés, educación física, manejo de tecnologías de la información y educación artística en centro educativos regulares, multigrado, de tiempo completo y de jornada ampliada en el país.

Descripción. Resolver los adeudos salariales a los trabajadores de la educación como un imperativo, pues son los encargados de educar a la juventud del país, por lo que de no respetar su derecho a su salario, se puede vulnerar al mismo tiempo, la calidad educativa que estos mismos deben aportar a sus estudiantes.

Consulta más información: <https://goo.gl/NQM6Q3>

Puntos de Acuerdo presentados durante el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

Fecha. 14/02/2017

Título. Proposición con Punto de Acuerdo por la que exhorta a la SEGOB y a la Comisión Nacional de Seguridad, a que difundan cuáles han sido los resultados de los programas encargados de prevenir y erradicar los delitos de alto impacto.

Descripción. Se exhorta a la SEGOB y a la Comisión Nacional de Seguridad a que divulguen los resultados de los programas enfocados a prevenir y erradicar los delitos de alto impacto, así como a implementar nuevas estrategias que contrarresten el incremento en los delitos de alto impacto.

Consulta más información: <https://goo.gl/jLBBvQ>

Fecha. 28/03/2017

Título. Proposición con Punto de Acuerdo por la la que se exhorta a la Junta de Gobierno de BANXICO, para fortalecer la difusión del programa “Directo a México” entre los connacionales que habitan en los Estados Unidos de América.

Descripción. Respetando la autonomía del Banco de México, y ante la amenaza a la que se enfrentan millones de familias mexicanas por las medidas restrictivas de los EUA, se exhorta a la Junta de Gobierno de BANXICO a analizar el programa de remesas “Directo a México”, para buscar los canales y medios más eficaces para mantener la competitividad del país, defendiendo y promoviendo dicho programa.

Consulta más información: <https://goo.gl/yybK48>

Fecha. 27/04/2017

Título. Proposición con Punto de Acuerdo por la que se exhorta a la SHCP, para que haga públicas las bases y lineamientos de la licitación del Proyecto “Rehabilitación, Ampliación, Modernización y Mantenimiento de la Infraestructura Física de Educación Básica en México”.

Descripción. Exhortar al gobierno de Tamaulipas para que haga públicas los logros conseguidos según los principales programas y proyectos de inversión pública realizados por el Instituto Tamaulipeco del Deporte del 2014 al 2016 y de máxima publicidad a los indicadores de gestión correspondientes, a fin de rendir cuentas de las acciones seguidas.

Consulta más información: <https://goo.gl/i8aHD6>

Acciones en Comisiones Ordinarias

Para el desempeño de sus labores, la Cámara de Diputados se organiza en comisiones o comités formados por los legisladores de las diferentes fracciones parlamentarias. De esta forma, estas instancias son órganos constituidos por el Pleno, que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales. A continuación te comparto las acciones más relevantes realizadas en la Comisión de Gobernación:

Fecha. 14/10/2016

Título. Acción en Comisión Ordinaria.

Nombre de la Comisión. Gobernación.

Título de la Acción. Comparecencia.

Descripción. Comparecencia del Secretario de Gobernación, Lic. Miguel Ángel Osorio Chong.

Evidencia (Orden del día, fotografías, videos, documentos, etc).

Comentarios. El Secretario de Gobernación compareció en el marco de la Glosa del Quinto Informe de Gobierno del Presidente de la República, misma que trató sobre diferentes materias. De manera particular, Nueva Alianza cuestionó sobre el tema de la seguridad en las escuelas y realizó las siguientes preguntas: ¿qué medidas se están tomando por parte de la dependencia a su cargo para mejorar el entorno escolar? ¿Se tiene previsto alguna acción vinculatoria con las asociaciones de padres de familia en cuanto a la detección, prevención y mejora de este ambiente?

En lo referente a los logros alcanzados en el Servicio de Inteligencia para Seguridad Nacional y sobre migración, ¿qué tipo de acciones se han emprendido en la dependencia a su cargo, para fortalecer y preservar los derechos humanos de todos ellos, que cada año cruzan por el territorio?

Fecha. 24/11/2016

Título. Acción en Comisión Ordinaria.

Nombre de la Comisión. Gobernación.

Descripción del Dictamen 1

Título. Dictamen con Proyecto de Decreto por el que el Congreso de la Unión declara el 5 de abril como el “Día Nacional contra el Cáncer de Pulmón”.

Objeto de la Iniciativa. Concientizar a la población sobre las implicaciones de esta enfermedad, incentivando a las autoridades a desarrollar estrategias prácticas que hagan frente a la carga del cáncer, principal causa de muerte a nivel mundial.

Sentido de la iniciativa. Sensibilizar a la población mexicana sobre las graves consecuencias que produce esta enfermedad, así como las medidas que pueden tomar para prevenirla.

Consideraciones. Fomentar la protección a la salud como un derecho humano prioritario. De igual manera, implementar medidas inmediatas, concretas y eficaces que logren poner un freno a su crecimiento y que consigan, incluso, una disminución considerable en el número de incidencias. Así, crear un “Día Nacional contra el Cáncer de Pulmón,” sin duda favorecerá las campañas de información para sensibilizar a la población mexicana sobre las graves consecuencias que produce esta enfermedad, así como las medidas que pueden tomar para prevenirla.

Fecha. 13/12/2016

Título. Acción en Comisión Ordinaria.

Nombre de la Comisión. Gobernación.

Descripción del Dictamen 1

Título. Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y de la Ley de Puertos.

Objeto de la Iniciativa. Armonizar la legislación vigente en materia marítima y portuaria contenida en las Leyes de Navegación y Comercio Marítimos y de Puertos, así como las atribuciones contenidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a fin de delimitar las competencias de cada una de las dependencias.

Sentido de la iniciativa. Por medio de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, distribuir las atribuciones de seguridad y protección marítima y portuaria entre la Secretaría de Marina y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, estableciendo con ello diversos rubros para el ejercicio de la autoridad en el puerto, en la interfaz buque-puerto y en la mar.

Leyes que modifica. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Ley de Navegación y Comercio Marítimos y Ley de Puertos.

Consideraciones.

- Facultar a la Secretaría de Marina y a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para representar al país en el ámbito de su competencia, dentro de los tratados internacionales en materia marítima.
- Modificar la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, con el fin de homologar y definir a la Autoridad Marítima Nacional.
- Entre las modificaciones a dicha Ley se faculta a la Secretaría de Marina y a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para representar al país en el ámbito de su competencia, en las negociaciones de los Tratados Internacionales en la materia.
- Se transfieren las capitanías de puerto a la Secretaría de Marina, redistribuyendo las atribuciones que actualmente realizan, quedando únicamente en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes las que se relacionen con la regulación, organización y administración de la marina mercante.
- Le corresponderá otorgar permisos para la prestación de servicios de transporte marítimo de pasajeros y de turismo náutico con embarcaciones menores; autorizar arribos y despachos de las embarcaciones y artefactos navales; así como abanderar y matricular las embarcaciones y los artefactos navales mexicanos.
- Armonizar la legislación vigente en materia marítima y portuaria contenida en las leyes de Navegación y Comercio Marítimos y de Puertos, así como las atribuciones contenidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a fin de delimitar las competencias de cada una de las dependencias.

Fecha: 13/12/2016

Título: Acción en Comisión Ordinaria.

Nombre de la Comisión: Gobernación.

Descripción del Dictamen 1

Título. Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los Poderes Ejecutivos de las diferentes entidades federativas a implementar campañas de concientización para erradicar las llamadas falsas a los servicios de emergencia.

Objeto de la Iniciativa. Exhortar a los Poderes Ejecutivos de las entidades federativas a implementar campañas de concientización en medios de comunicación y programas educativos en las escuelas de nivel básico para el uso correcto de llamadas de emergencia. Según el caso, se pretende que las Legislaturas Locales prevean en sus ordenamientos el establecimiento de sanciones pecuniarias a quien o quienes hagan llamadas falsas a los servicios de emergencia.

Sentido de la iniciativa. Implementar, a través de sus áreas de comunicación social, campañas de concientización en medios de comunicación para el buen uso del número de emergencia 911.

Consideraciones. Es necesario cuidar el uso adecuado del número 911 para emergencias reales y generar conciencia social sobre el costo que tiene una llamada falsa, no sólo en términos económicos, sino también en la distracción del personal operativo que pudiera estar atendido verdaderas emergencias.

Descripción del Dictamen 2

Título. Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Instituto Nacional Electoral (INE) y a sus homólogos locales a analizar, conforme a las leyes aplicables, la viabilidad de que Talleres Gráficos de México elabore los materiales para los comicios de 2017 en Coahuila, Estado de México, Nayarit y Veracruz.

Objeto de la Iniciativa. Solicitar al INE y a los organismos electorales locales, para que, en apego a las leyes aplicables en la materia, se analice la viabilidad de que Talleres Gráficos de México elabore los materiales electorales para los procesos electorales locales de 2017 en Coahuila, Estado de México, Nayarit y Veracruz.

Sentido de la Iniciativa. Se propone que talleres Gráficos de México elabore los materiales electorales para los procesos electorales locales de 2017 en Coahuila, Estado de México, Nayarit y Veracruz, ya que

cuenta con capacidad e infraestructura técnica y humana para cumplir con los requerimientos señalados en las especificaciones técnicas.

Consideraciones.

- Talleres Gráficos de México cuenta con la capacidad técnica y humana probada para elaborar los materiales electorales requeridos en dichos procesos, en apego a la normatividad en la materia.
- La parte más importante es la elaboración de materiales electorales, al ser un asunto de seguridad nacional, toda vez que el desarrollo de procesos electorales transparentes, democráticos y legítimos permite conservar la paz social y la consolidación de la democracia en nuestro país.
- Talleres Gráficos de México cumple con los requisitos establecidos en la normatividad aplicable en la materia, tal y como se establece en el artículo 216 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Fecha. 30/03/2017

Título. Acción en Comisión Ordinaria.

Nombre de la Comisión. Gobernación.

Descripción del Dictamen 1

Título. Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman el inciso b de la fracción IV y la fracción VII del artículo 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y se adiciona la fracción IV bis del artículo 2 de la Ley Orgánica de la Armada de México.

Objeto de la Iniciativa. Dotar a la Secretaría de Marina de mejores y mayores elementos jurídicos para cumplir con las atribuciones asignadas por el Estado para la vigilancia, seguridad y protección marítima.

Sentido de la iniciativa. Establecer acciones de vigilancia en las zonas marinas, así como efectuar visitas e inspecciones a las embarcaciones para constatar que se cumplan las condiciones de seguridad y protección marítima, en estricto apego a la legislación en materia de explotación de recursos renovables y no renovables, sin dejar de lado la salvaguarda de la vida humana en la mar y los compromisos internacionales de los que México sea parte, para mantener en las citadas zonas marinas un Estado de Derecho que incentive las actividades marítimas que impactan en el desarrollo económico y social del país.

Leyes que modifica

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y Ley Orgánica de la Armada de México.

Consideraciones

- Se requiere brindar la certeza jurídica suficiente al marco legal del Estado mexicano, para que la Secretaría de Marina actúe y mantenga el Estado de Derecho en el ámbito de su competencia, a fin de que pueda realizar acciones de visita, inspección u otras acciones necesarias para dar cumplimiento a lo contenido en los Tratados y Convenios Internacionales en materia de seguridad y protección marítima.
- Adecuar el artículo 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, con el objetivo de dotar a la Secretaría de Marina de mejores y mayores elementos jurídicos para cumplir las atribuciones asignadas por el Estado para la vigilancia, seguridad y protección marítima, así como para la preservación del Estado de Derecho en nuestros mares.
- El Estado se encuentra obligado constitucionalmente a respetar y hacer cumplir diversos tratados internacionales, entre los que se destaca la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 1982 (CONVEMAR). Para hacer efectivo su cumplimiento, el Estado, al momento de incluirlos en la legislación nacional, puede adecuarlos a sus propias necesidades. Por ello, la imperante necesidad de ampliar estas atribuciones de vigilancia, visita, inspección u otras acciones en las costas y recintos portuarios, para garantizar la seguridad, protección y desarrollo de toda actividad marítima.

Descripción del Dictamen 2

Título. Dictamen con Proyecto de Decreto por el que el Congreso de la Unión declara el 11 de octubre como “Día Nacional de Combate al Contrabando y Delitos en Materia de Derechos de Autor”.

Objeto de la Iniciativa. Mediante este día, se envía un mensaje a los mexicanos para que rechacen la piraería y el contrabando, con el fin de erradicar este fenómeno ligado a la inseguridad. De igual forma, se busca crear conciencia de este comportamiento socialmente irresponsable y autodestructivo, una actividad tan lesiva para el empleo, el desarrollo económico sustentable y el Estado de Derecho.

Consideraciones

- Buscar acciones específicas que ayuden a disminuir esta actividad que repercute de manera negativa en la economía y en la seguridad del país.

- El combate a la piratería, el contrabando y la economía ilegal debe ser un elemento fundamental en la Estrategia Nacional contra la Inseguridad Pública y el Crimen Organizado, tanto en términos de persecución como de prevención; por lo que resulta trascendente establecer el “Día Nacional de Combate al Contrabando y a la Piratería” como guía para las autoridades y los ciudadanos, respecto a nuestras responsabilidades frente a esta problemática.

Descripción del Dictamen 3

Título. Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se declara el 3 de diciembre de cada año como el “Día Nacional para la Inclusión de las Personas con Discapacidad”.

Objeto de la Iniciativa. Crear mecanismos que les permitan a las personas con discapacidad ser incluidos de manera igualitaria y digna en la sociedad.

Sentido de la Iniciativa. Establecer un “Día Nacional para la Inclusión de las Personas con Discapacidad” propiciará la coyuntura adecuada para la reflexión, discusión y concientización de la sociedad en todos sus estratos, lo que además conllevará a la toma de acciones de los representantes políticos para lograr que la inclusión de las personas con discapacidad deje de ser una utopía y se vuelva una realidad, en donde día a día este sector poblacional encuentre más oportunidades de desarrollo pleno e integral en su vida social, cultural, laboral y política.

Consideraciones. No sólo debemos seguir implementando acciones para no caer en la discriminación, sino difundir entre la población en general la consciencia de que esta tarea es de todos, y cada persona debe hacer que la cohesión social sea una realidad. Así, se logrará que todos seamos parte de esta inclusión encaminada a lograr una igualdad sustantiva, en donde todas las personas, sin excepción, nos desarrollemos de forma incluyente, integral y plena en los diversos sectores de la sociedad.

Descripción del Dictamen 4

Título. Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de La Ley Orgánica de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública.

Objeto de la Iniciativa. Actualizar en la Lotería Nacional (LOTENAL) mecanismos de operación diferentes a los actuales.

Sentido de la Iniciativa. Realizar sorteos con premios que no sólo sean en efectivo, sino también en especie, ya que esto conllevaría que el mercado de potenciales clientes se amplíe. Al presentar variedad en los premios, más sectores de la población estarán interesados en participar en los sorteos.

Leyes que modifica

Ley Orgánica de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública.

Consideraciones

- Esta reforma permitirá que la LOTENAL pueda competir con otras loterías de carácter privado que han surgido, y cuyos premios no sólo se restringen a dinero en efectivo, sino que también cuentan con premios en especie, como bienes muebles e inmuebles, viajes, entre otros, haciendo más atractiva la participación para las personas, especialmente para el sector joven de la población.
- Permitir que sea la propia institución la que determine de qué manera habrán de entregarse los premios, haciéndola más competitiva en el mercado y abonando a la consecución de su finalidad establecida en Ley.

Descripción del Dictamen 5

Título. Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley General de Partidos Políticos.

Objeto de la Iniciativa. Suprimir los servicios telegráficos como prerrogativa de los partidos políticos nacionales, ya que si bien anualmente reciben a través del Instituto Nacional Electoral \$693,497.00, dicha cantidad se devuelve a la Tesorería de la Federación, porque no existe uso de tal servicio.

Sentido de la Iniciativa. Actualizar el marco jurídico electoral conforme el avance tecnológico que se desarrolla en nuestro país, ya que los nuevos medios de comunicación y los dispositivos móviles han suplido al telégrafo.

Leyes que modifica. Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y Ley General de Partidos Políticos.

Consideraciones

- Es importante que si los partidos políticos no ejercen un recurso, porque este no se traduce en eficacia al perseguir sus objetivos, ni conlleva un menoscabo en la realización de estos, dicho recurso se destine para otros fines que resultarían más benéficos para nuestra sociedad.

- Destinar el financiamiento que tienen los partidos políticos por concepto de servicios de telégrafos a otras áreas de la administración, se reflejaría en mejores resultados, al contar con más recursos para implementar las políticas públicas que tienen como objetivo construir un México desarrollado.

Fecha. 30/03/2017

Título. Acción en Comisión Ordinaria.

Nombre de la Comisión. Gobernación.

Descripción del Dictamen 1

Título. Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 242 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Objeto de la Iniciativa. Impulsar la participación política de las mujeres a través de mecanismos eficaces e idóneos, como la utilización del lenguaje incluyente en las propagandas electorales. Con estas acciones, se busca eliminar la desigualdad entre hombres y mujeres.

Sentido de la iniciativa. Implementar acciones que logren una mayor igualdad sustantiva, conllevará un mayor ejercicio de nuestra democracia.

Leyes que modifica

Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Consideraciones

- La participación política de las mujeres debe ser en un campo de plena igualdad e inclusión.
- La propaganda electoral debe promover el empleo de un lenguaje que no aliente desigualdades de género, a las que históricamente se han visto sujetas las mujeres, para garantizar el principio de igualdad entre la mujer y el hombre.
- El lenguaje como medio de construcción social debe ser un agente de sensibilización, de respeto y de inclusión. La sociedad está compuesta por hombres y mujeres, por lo que el lenguaje no se debe sesgar hacia un género en particular.

Fecha. 25/04/2017

Título. Acción en Comisión Ordinaria.

Nombre de la Comisión. Gobernación.

Descripción del Dictamen 1

Título. Dictamen de las Comisiones Unidas de Gobernación y de Igualdad de Género, referente a la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley General en Materia de Delitos Electorales y de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

Objeto de la Iniciativa. Incorporar la definición de violencia política en razón de género en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Partidos Políticos y la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación. Asimismo, se busca la incorporación de sanciones para quien cometa este tipo de actos.

Sentido de la iniciativa. La violencia ha mostrado un impacto diferenciado en las mujeres y, más grave aún, tiene lugar por razones de género. Por ello, resulta necesario legislar y conceptualizar la violencia política en razón de género, ya que de ello depende que estén en condiciones de igualdad para desarrollarse en el ámbito político-electoral.

Leyes que modifica

- Ley General de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia.
- Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
- Ley General de Partidos Políticos.
- Ley General en Materia de Delitos Electorales.
- Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

Consideraciones

- Que instituciones como el Instituto Nacional Electoral (INE), la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) y el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) tengan nuevas facultades para hacer efectivas las modificaciones legislativas contenidas en la minuta de mérito.

- En el caso del INE, se propone su incorporación al Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia en Contra las Mujeres, además de otorgarle facultades para que, en el ámbito de sus atribuciones, prevenga, atienda y sancione dicha violencia, con el objetivo de erradicarla de la contienda electoral.
- Respecto a la FEPADE, se establece que corresponde a la Procuraduría General de la República (PGR), a través de dicha Fiscalía Especializada, promover y proteger el ejercicio de los derechos humanos político-electorales de las mujeres.
- En lo que toca a INMUJERES, se amplían sus facultades en relación con la formación de liderazgos políticos, así como en el impulso a los mecanismos que promuevan y protejan los derechos político-electorales de las mujeres.

Fecha. 25/04/2017

Título. Acción en Comisión Ordinaria.

Nombre de la Comisión. Gobernación.

Descripción del Dictamen 1

Título. Dictamen con Proyecto de Decreto por el que el Congreso de la Unión declara “Beneméritos de la Patria” a los Diputados Constituyentes de 1917.

Objeto de la Iniciativa. Declarar “Beneméritos de la Patria” a los Diputados Constituyentes de 1917, otorgando el reconocimiento que merecen, pues cien años después, sus razonamientos y debates siguen vigentes y son fuente de aprendizaje y análisis de todos los mexicanos.

Sentido de la iniciativa. Fomentar una cultura cívica que exalte nuestros valores sociales y los de nuestros legisladores constituyentes, quienes con su obra han dejado una huella en la historia y merecen ser reconocidos para fomentar en las futuras generaciones el amor por la patria.

Consideraciones

- Declarar “Beneméritos de la Patria” a los Diputados Constituyentes de 1917, reafirma y enaltece a los personajes que le dieron forma a nuestra Carta Fundamental.

- Se presenta en un momento trascendental para la vida de nuestro país, pues no sólo se realiza en el marco de las actividades conmemorativas del centenario de nuestra Constitución, contribuyendo a honrar y enaltecer nuestra identidad nacional, mediante el reconocimiento del trabajo y esfuerzo de los Diputados Constituyentes de 1917; sino también surge en un entorno global difícil, en una época en la que es necesario reforzar nuestra identidad nacional y nuestros valores.

Descripción del Dictamen 2

Título. Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se Declara el 21 de mayo como el “Día Nacional de Orientación Sobre el Uso Nocivo del Alcohol”.

Objeto de la Iniciativa. Alertar a la población sobre las consecuencias del uso nocivo del alcohol.

Sentido de la Iniciativa. Prevenir a la población sobre los riesgos del consumo de alcohol, puede influir positivamente en los ámbitos familiar, escolar y comunitario, pues fomenta la discusión del tema e informa sobre las consecuencias que conlleva la ingesta de alcohol, ya que el consumo nocivo de alcohol es uno de los principales factores de riesgo evitables de los trastornos neuropsiquiátricos y otras enfermedades no transmisibles, como los padecimientos cardiovasculares, la cirrosis hepática y diversos cánceres.

Consideraciones

- Es importante establecer un recordatorio anual que sirva para alertar sobre el uso nocivo del alcohol y para invitar a los Estados de la República a tomar medidas y aplicar sanciones que ayuden a prevenir y erradicar, en lo posible, las consecuencias negativas derivadas del consumo del alcohol, entre las que deben encontrarse algunas como el establecimiento de puntos de revisión de consumo de alcohol en calles y vialidades, así como sanciones por la conducción de vehículos bajo los efectos del alcohol, y límites de edad que sean efectivamente aplicados para la compra de bebidas alcohólicas.
- Concientizar a la población respecto de las consecuencias negativas que produce la ingesta de alcohol, puede traer beneficios sociales, ya que se coadyuva con las políticas que el Gobierno Federal y los gobiernos locales han tomado para reducir y evitar las situaciones de riesgo que derivan del abuso en el consumo de alcohol.

Acciones Locales

Es muy importante el contacto con las y los ciudadanos que represento. Soy una persona ávida del contacto humano y de entablar esos intercambios tan enriquecedores al espíritu. Toda persona tiene algo que compartir, algo que aportarnos. Es por esto que honro y disfruto mi trabajo como Diputado Federal, ya que me permite atender, dar respuesta y seguimiento a las necesidades y peticiones que me plantean las personas. A continuación te comparto algunas de estas acciones:

- El 13 de diciembre de 2016, apoyé a la Supervisión Escolar No. 73 de Educación Primaria del municipio de Tamazula, Durango, para realizar la premiación de los eventos cívico-deportivos que se llevaron a cabo en de diciembre de 2016 a febrero de 2017. Estos apoyos fueron recibidos por el Prof. Juan Ramos Muñoz, Supervisor de Zona.



- Asimismo, también el 13 de diciembre de 2016, apoyé con recursos económicos al Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación de la Secretaría de Educación para la realización de su posada navideña.





- El día 15 de diciembre de 2016, hice entrega de regalos para el convivio navideño de la Delegación Sindical DI-9 de la Sección 12 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) en Durango, mismos que fueron entregados a la Profa. Amada Ponce Duarte, Secretaria General. De igual forma, se apoyó con regalos para el convivio navideño del personal de Educación Especial de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER) 69 y del Centro de Atención Múltiple “El Forestal”, en el municipio de Durango.

- El 16 de diciembre de 2016 hice entrega de aguinaldos al Prof. José Alfredo Fuentes Sánchez, director de la Escuela Primaria “Año Internacional del Niño”, para la posada entre alumnos de dicha escuela, la cual está ubicada en la Colonia Lucio Cabañas del municipio de Durango, Durango. De igual forma, se apoyó a la Escuela Primaria “La Victoria”, ubicada en El Salto, Pueblo Nuevo, Durango. Recibió los apoyos el Prof. Eduardo Pablo Solano Lara, en representación del Director de la Escuela.



- Algunos otros planteles que fueron apoyados el mismo 16 de diciembre con aguinaldos para sus respectivas posadas, son el Jardín de Niños “Carmen Serdán Alatrister” de la Colonia José Revueltas y el Jardín de Niños “Justo Sierra” de la Colonia Morgia, ambos del municipio de Durango.



- El 19 de diciembre de 2016, entregué regalos a la Prof. Verónica Janic Pulido Núñez para realizar la rifa en el convivio navideño del personal de la Escuela Secundaria General No. 1 “Ignacio Manuel Altamirano”, en el municipio de Durango, Durango.



Estas son sólo algunas de mis acciones legislativas, y en este cierre de gestión legislativa... ¡Vamos por más!

Mi función como Coordinador del Grupo Parlamentario Nueva Alianza me ha permitido estar presente en la construcción de consensos y alianzas para beneficio del país y de Durango. Ser una de las bancadas con menos integrantes no ha sido impedimento para impulsar nuestra agenda y promover las causas ciudadanas, sino al contrario, sabemos que nuestra participación ha sido decisiva para marcar la orientación y pertinencia de muchos acuerdos de gran alcance en temas importantes para la población.

En Nueva Alianza estamos convencidos de que solamente a través de ejercicios de cercanía y rendición de resultados, los mexicanos lograremos consolidar nuestra democracia.



05

PLATAFORMA DE TRANSPARENCIA

La transparencia, al igual que la democracia, es una ruta en la que nuestro país ha tenido que realizar grandes esfuerzos y enfrentar serios desafíos; no obstante, sabemos que es la ruta correcta que nos llevará a alcanzar los niveles de desarrollo y bienestar deseables. Para nosotros, la meta es lograr una transparencia parlamentaria que abone al desarrollo de la democracia de nuestro país, donde la colaboración entre autoridades y ciudadanos sea una premisa básica para la toma de decisiones.

Este es el segundo año en el que el Grupo Parlamentario Nueva Alianza de la LXIII Legislatura pone al alcance de la ciudadanía la Plataforma Legislador Turquesa, la cual hace expedito, sin mediación de un organismo y sin solicitud de por medio, el derecho de los ciudadanos a conocer los siguientes aspectos:

- Nuestra estructura orgánica.
- El perfil profesional de los diputados.
- La Agenda Estratégica del Grupo para cada Periodo Ordinario de Sesiones.
- Las Iniciativas, Puntos de Acuerdo y participaciones en tribuna de los Legisladores Turquesa.
- Las acciones en comisiones ordinarias y especiales en que se participa.
- El ejercicio que hacemos de las subvenciones que recibimos de manera mensual por parte del H. Congreso de la Unión.
- Informes mensuales de rendición de resultados de cada uno de los diputados que conformamos este Grupo Parlamentario.
- Los principales procesos legislativos.
- Lenguaje técnico de la actividad legislativa.

El diseño y desarrollo de la plataforma tomó como guía la Declaración sobre la Transparencia Parlamentaria, emitida por el organismo internacional Opening

Parliament, especialmente en lo que respecta a promover la educación cívica que incluya la participación ciudadana, mediante la promoción de la comprensión de las normas y procedimientos del Congreso y el trabajo legislativo. Para esto, se puso especial énfasis en la calidad y disponibilidad de la información a través de hiperenlaces que explican el significado de algún término complejo y herramientas para la comunicación bidireccional entre los miembros del Grupo y los ciudadanos.

Un elemento relevante de esta plataforma se refiere a la transparencia presupuestal que hacemos de las subvenciones recibidas. Desde el inicio de la presente legislatura, cada mes se pone a disposición de todas las personas esta información, tanto en formato de datos abiertos como de infografías que facilitan su lectura y entendimiento.

De esta manera buscamos conectar nuestra actividad legislativa con la ciudadanía, esforzándonos en presentar una plataforma con información estructurada, recursos pedagógicos que permitan un mayor entendimiento de la técnica legislativa y elementos tecnológicos que permiten personalizar la experiencia de usuario de acuerdo a sus gustos y preferencias.

La Plataforma Legislador Turquesa se presenta como una solución tecnológica para acercar al ciudadano con el trabajo legislativo del país y, desde luego, al del Grupo Parlamentario Nueva Alianza, ya que la Plataforma permite al usuario consultar información clara, oportuna y de interés personal. Esto, gracias a la utilización de herramientas que facilitan el perfilamiento de los ciudadanos, y con ello, la generación de contenido segmentado y dirigido a sus gustos, preferencias y necesidades.

A continuación presentamos algunas estadísticas relativas al rendimiento de la Plataforma durante el Segundo Año Legislativo:



Finalmente, el gran valor agregado que refleja la calidad de la información en la página, es la integración de las herramientas de interacción de todo el contenido publicado, lo que propicia el acercamiento entre el ciudadano y el Grupo Parlamentario Nueva Alianza. Este esfuerzo se encuentra orientado a instituir un caso de referencia en México que transite de la disponibilidad de la información hasta la participación ciudadana en el funcionamiento legislativo, a través de un entendimiento e intercambio de información entre representantes y representados. Tal y como lo hemos demostrado a través de la dinámica Alianza Legislativa Ciudadana, cuyos resultados presentamos en el siguiente apartado.

ALIANZA LEGISLATIVA CIUDADANA

En Nueva Alianza comprendemos que los partidos políticos somos un medio de representación para los ciudadanos. Por ello, asumimos el compromiso de llevar a la máxima Tribuna del país las principales demandas de la población. En este sentido, queremos ir más allá de los partidos políticos tradicionales y permitir que el ciudadano pueda aportar su conocimiento, opiniones y recomendaciones para la creación de Iniciativas de Ley. Por tal motivo, durante este Segundo Año Legislativo invitamos a las ONGs, investigadores, estudiantes y población en general, a que participaran enviando sus propuestas, mismas que actualmente están siendo analizadas por los asesores de las y los Legisladores Turquesa y ver la posibilidad de presentarlas en Tribuna. A continuación presentamos las más relevantes, pero se pueden consultar todos los participantes en la siguiente dirección: <http://gpna.mx/alianzaciudadana>.

Capacitación Pedagógica a Docentes de nuevo ingreso en el Servicio Profesional Docente.

Garantizar que la Reforma Educativa se convierta en un instrumento importante de la mejora de la calidad de la educación en el país.

Autor de la propuesta: Daniel Alejandro Juárez Cuevas / 25 años / Campeche

Descripción. Con la Reforma Educativa todo aquel profesionista que desee ingresar al Servicio Profesional Docente podrá hacerlo siempre y cuando obtenga los resultados requeridos en los procesos de evaluación.

Es importante que ante este hecho, se garantice que cuenten con las herramientas pedagógicas pertinentes para que puedan transmitir correctamente el conocimiento a los alumnos.

Más información: <https://goo.gl/vTJwro>

Exigencia de voluntariado a todo aspirante a cargo de elección popular.

Contar con políticos y funcionarios públicos más solidarios y sensibles a la realidad del país.

Autor de la propuesta: Alejandro Esparza Rivera / 29 años / Guanajuato

Descripción. Que se exija una amplia y profunda experiencia de voluntariado a toda aquella persona que aspire a un puesto de elección popular, con la finalidad de que tengamos políticos y funcionarios públicos sensibles a las distintas realidades sociales que existen en México.

Más información: <https://goo.gl/znyHRE>

Un Plan Nacional de Desarrollo Sustentable.

Promover el desarrollo sustentable en México.

Autor de la propuesta: José Jonatán Madero

Descripción. El desarrollo sostenible no es una cuestión filosófica o ideológica, tampoco se trata de los aspectos ambientales del desarrollo. Se trata de un hilo conductor para una sociedad con futuro que incide en competitividad, bienestar, oportunidades y finalmente en la supervivencia.

En México el desarrollo sostenible y el ordenamiento ecológico territorial debe ser de observancia mandatoria para los gobiernos de todos los niveles.

Más información: <https://goo.gl/A69r1h>

Proporcionar fuentes de empleo a los enfermos renales.

Reconocer a todas aquellas empresas que contraten personas con padecimientos renales.

Autor de la propuesta: María Guadalupe Carrillo Navarro / Docente

Descripción. Que toda aquella empresa que contrate a personas que padecen Insuficiencia Renal Crónica y que se encuentren en tratamiento sustitutivo como es la hemodiálisis sean beneficiados por parte de la Secretaría de Hacienda por contratar a personas con esta condición de salud y que además les otorguen la seguridad social como es el caso de IMSS. De esta forma las empresas tendrán una motivación extrínseca o intrínseca según sus objetivos y metas y los enfermos renales podrán ser adscritos a trabajos que no mermen su capacidad física, puesto que el tratamiento es un tanto agresivo y de esta forma les permita a los contratados ser autosuficientes de poder sufragar sus gastos para algunos medicamentos que no pueda proveer el servicio de salud y de esta forma mejorar su calidad de vida al hacerlos sentir productivos dentro de la sociedad donde se desenvuelven.

Más información: <https://goo.gl/NV4AYH>



AGRADECIMIENTOS

Ciudadanas y ciudadanos mexicanos: en este Segundo Año Legislativo hemos refrendado nuestro compromiso de representación para legislar a favor de un México que logre superar los principales retos que aquejan al país; esto, con responsabilidad, convicción y profesionalismo.

Abanderamos las causas sociales de los mexicanos. Nuestra acción en la Cámara de Diputados es muestra de ello. Una vez más agradecemos su confianza, y la mejor forma de hacerlo es con base en resultados. Lo contenido en este informe es una muestra del trabajo realizado, mismo que abremos de mejorar en el transcurso del año de cierre de esta Legislatura.



CÁMARA DE DIPUTADOS



GRUPO PARLAMENTARIO
LXIII LEGISLATURA

www.gpna.mx

